



---

**Universidad de Valladolid**



**ESCUELA DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE SORIA**

Grado en Administración y Dirección de Empresas

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**Historia de la Unión Europea. De la Europa de los 6 a la de los 28.**

Presentado por Justo José Ortega Tejedor

Tutelado por: Dra. Margarita Caballero Domínguez

Soria, 13 de Enero de 2014

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
--------------------------	----------

### CAPÍTULO 1

#### Los Cambios tras la II Guerra Mundial

<b>1.1. Consecuencias políticas y territoriales.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. Consecuencias sociales y económicas.....</b>	<b>16</b>
1.2.1. Consecuencias sociales.....	16
1.2.2. Consecuencias económicas.....	19
<b>1.3. Plan Marshall y escenario global de la guerra fría.....</b>	<b>23</b>

### CAPÍTULO 2

#### Los antecedentes de la Unión Europea

<b>2.1. Primeros arquetipos europeístas.....</b>	<b>29</b>
<b>2.2. Primeros acontecimientos que cohesionan Europa.....</b>	<b>33</b>
<b>2.3. Tratado de Roma y la creación de la C.E.E.....</b>	<b>35</b>
<b>2.4. Ampliación europea.....</b>	<b>36</b>

### CAPÍTULO 3

#### Desarrollo de la Unión Europea

<b>3.1. Constitución de la Unión Europea.....</b>	<b>40</b>
3.1.1. La Unión Monetaria.....	42
3.1.2. El Instituto Monetario Europeo y el Banco Central.....	43
<b>3.2. Sucesivos tratados europeos.....</b>	<b>43</b>
3.2.1 La Conferencia Intergubernamental de 1956 y el Tratado de Amsterdam de 1997.....	44
3.2.2 El Tratado de Niza.....	44
3.2.3 El Tratado de Lisboa.....	46
<b>3.3. Evolución de la Unión Europea.....</b>	<b>47</b>
3.3.1. Ampliación de la Unión Europea a la Europa del Este.....	47
3.3.2. De la asociación a la adhesión.....	50
3.3.3. Futuras ampliaciones.....	54

ÍNDICE

<b>3.4. Políticas de la Unión Europea.....</b>	<b>55</b>
<b>3.5. Instituciones de la Unión Europea.....</b>	<b>55</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>62</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>66</b>
<b>WEGRAFÍA.....</b>	<b>67</b>

# **INTRODUCCIÓN**

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inicia al final de la II G.M., la guerra más cruenta que se ha desarrollado en la humanidad. Las cifras de fallecidos varían en función de la fuente consultada. Así, Mammarella (1990: 9) cifra en torno a cuarenta o cincuenta millones de muertos, mientras que Aracil (1995: 18) los cuantifica en cincuenta millones y Villares y Bahamonde (2001: 312) calculan las pérdidas humanas en cincuenta y cinco millones. Las cifras dimensionan la tragedia y se asemejan a la desaparición de nuestro país entero. Independientemente de la fuente consultada, es un hecho irrefutable la magnitud de la barbarie acaecida en esta guerra. Otros datos a tener en cuenta son los treinta y cinco millones de heridos y mutilados, y los tres millones de desaparecidos (Aracil et al., 1995: 19) los cientos de miles de trasladados, evacuados de unas zonas a otras del mundo por razones étnicas, religiosas o políticas. Se obligó a desplazarse voluntaria o forzosamente a millones de personas buscando la libertad, la seguridad, huyendo de las torturas, asesinatos, castigos o persecuciones. Un claro ejemplo de dicha devastación, fueron los bombardeos que asolaron Dresde en un solo día causando doscientos mil muertos (Mammarella, 1990: 10).

Las consecuencias fueron innumerables e incuantificables en términos de capital humano, de sufrimiento, de daño moral, de dolor. En los aspectos materiales, en Europa se destruyeron cantidad de comunicaciones, infraestructuras, edificaciones, puertos, viales, aeropuertos, estaciones, etc.

A partir de este marco de desolación, de pesadumbre, de oscuridad que había marcado a la humanidad y en especial a Europa, da comienzo una nueva época de ilusión, esperanza y justicia. Se vislumbra un nuevo horizonte más prometedor para la raza humana, en un mundo sin conflictos, en paz, con esperanza y confianza, suscitando un mundo más humano, más prometedor, sin odios, ni resentimientos que provocaron la dos guerras mundiales, sin cargas económicas entre vencedores y vencidos, opresores y oprimidos, colaboradores y reaccionarios, fascistas y comunistas, revolucionarios y contrarrevolucionarios, un sin fin de ideologías, pensamientos, posiciones, creencias que enfrentaban a unos de otros, encaminándoles a la confrontación.

Se propugna un nuevo contexto mundial cimentado en la paz, la unidad, la fraternidad, la libertad, la igualdad, inspirado en la justicia, el pluralismo político y la democracia, olvidando los estados autoritarios con regímenes totalitarios que abanderaban una humanidad autodestructiva.

Por estas razones, es reseñable la ruptura y el fin de un tiempo de entre guerras que da paso a una época de bienestar, de unidad, que encamina a los pueblos a construir la senda del desarrollo económico, político, social y sin originar más involuciones que deterioren a la humanidad en sin razones, y

batallas fratricidas. Por consiguiente es determinante el estudio de un tiempo que rompió con la tendencia mundial y que nos guía a un camino fructífero para la civilización.

Por tanto, el objeto de este estudio es realizar un análisis de los años posteriores a la II G.M., que fueron el germen para la creación de una sociedad más humanizada con los individuos. Aunando esfuerzos, las naciones y el coraje de sus ciudadanos conforman organizaciones e instituciones que favorecen su desarrollo económico y político en pro del beneficio social, asentándose en valores democráticos, como el pluralismo político, la igualdad, la paz y la libertad de las naciones. Por todo ello, me parece un tema más que destacable, supone un cambio radical, se pasa de siglos de confrontación y batallas a una época de construcción y paz, que se inicia mediante un pequeño grupo de seis países que deciden romper con la tendencia existente hasta 1945, y van ampliando y acogiendo al resto de países que buscan un camino diferente basado en la solidaridad, la ayuda y el desarrollo conjunto.

Los objetivos que se pretenden lograr son:

Conocer la situación socioeconómica y política de Europa al finalizar la II G. M., junto con los cambios originados y su evolución hasta nuestros días.

Conocer el origen, funcionamiento y desarrollo de la Unión Europea.

Desarrollar la estructura de las instituciones europeas, su composición y sus funciones.

Analizar el papel de los órganos europeos, sus funciones, limitaciones y las características generales y específicas del entorno en el que operan.

Profundizar en la estrategia seguida por la Unión hasta nuestros días.

Analizar la ampliación de la Unión Europea de 6 a 28 miembros.

Este estudio se centrará en el terreno europeo, en la expansión, tanto territorial como política de la hoy llamada Unión Europea y el conjunto de habitantes que la constituyen; en la formación desde sus inicios con seis estados miembros hasta la actualidad con veintisiete (no obstante en breve serán veintiocho, al sumarse Croacia), siguiendo su evolución, principios y valores que constituyen los “Estados Unidos de Europa”.

Nos ocuparemos de los cambios transcurridos en un período extenso de tiempo que abarca setenta años aproximadamente y en un territorio vasto como el europeo, por lo que no se profundiza en todos los datos cualitativos ni cuantitativos, que no podría abarcar. Si aparece reflejada en el trabajo la evolución histórica europea, el avance consolidado por los iniciales estados

fragmentados en una Unión afianzada, basada en sólidos valores democráticos que velan por la ciudadanía

La metodología empleada consiste en el análisis de los acontecimientos ocasionados desde 1945, se basa en la profundización conceptual, estudio e interpretación de los documentos bibliográficos y webgráficos, y en realizar una narración descriptiva y explicativa de los hechos. Las fuentes usadas en esta memoria son todas primarias a excepción de un par de gráficos que son secundarias.

El trabajo se ha estructurado en tres capítulos, que especificamos a continuación.

El capítulo primero determina los cambios acontecidos al finalizar la II G.M. en el terreno político, económico y territorial, analizando la situación existente en Europa y su división bipolar, además de puntualizar la creación de nuevas instituciones.

El capítulo segundo explica las características de Europa, sus modelos e ideales más antiguos de cohesión, los hechos iniciales que son el origen de la futura Unión, analizando sus tratados y ampliaciones.

El tercer capítulo y último, se desarrolla con la constitución de la Unión Europea y la Unión monetaria, explica las funciones y composición, de las instituciones de la Unión, su evolución con sus respectivos tratados, las ampliaciones efectuadas y las que se prevén para el futuro, con el examen de las políticas europeas y los organismos que materializan dichas políticas.

Posteriormente se extraen las conclusiones del trabajo y se aporta la bibliografía y webgrafía utilizada para realizarlo.

En definitiva con esta memoria en la que he analizado cronológicamente los inicios de los “Estados Unidos de Europa” hasta la creación de la Unión Europea y su evolución, junto a su funcionamiento e instituciones he conseguido un amplio y más profundo conocimiento en la actualidad y en su historia de la institución paneuropea más importante de Europa con las más mayores competencias existentes en todo tipo de ámbito, fundamentada en unos valores de cohesión, unidad, ayuda, solidaridad, democracia, etc.

No quiero concluir esta memoria sin agradecer todo el apoyo, dedicación y comprensión ejercido y materializado en las tutorías con la Dra. D<sup>a</sup>. Margarita Caballero Domínguez, sin las cuales no podría haber ejecutado dicha memoria, de igual manera quiero reconocer la inestimable ayuda prestada por D. Sergio García Vega al maquetar la memoria con el formato requerido por la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo, no obstante también quiero recalcar que cualquier errata producida en este trabajo permanece bajo el ámbito de mi exclusiva responsabilidad.

# **CAPÍTULO 1**



## CAPÍTULO 1

### Los cambios tras la II Guerra Mundial.

Al concluir la II Guerra Mundial el mundo se encontraba en un estado de debacle, con la excepción de Estados Unidos y alguna nación más. La incesante contienda bélica acaecida durante seis años originó una incalculable pérdida de vidas humanas, de daños materiales, cantidad de ciudades, sobre todo en Alemania y en el Reino Unido, fueron devastadas, infraestructuras derruidas, puentes, viales ferroviarios, puertos, carreteras y edificios. Un claro ejemplo de ésta desolación, fue la pérdida de una cuarta parte de las viviendas alemanas.

Estos seis años cruentos de contienda abarcaron casi todo el mapa mundial, sin olvidar el exterminio de dos ciudades japonesas, en el verano de 1945: el 6 de agosto fue devastada Hiroshima cuando el bombardero B-29 arrojó de sus entrañas a “Little Boy” que desplegó todo el poder de destrucción de una bomba atómica. La otra desafortunada ciudad fue Nagasaki que fue asolada por “Fat Man”, el 9 de agosto, en ambas poblaciones fallecieron instantáneamente ciento ochenta mil personas y posteriormente decenas de miles por las heridas producidas (Murray y Mollet, 2000: 576).

A continuación se procede a analizar más detenidamente las consecuencias de este conflicto armado en Europa.

#### 1.1 Consecuencias políticas y territoriales.

Los cambios políticos tras el fin de la II Guerra Mundial, fueron radicales, marcados por la desaparición de los regímenes fascistas en los países del Eje. La derrota de Alemania, Italia y Japón supuso un nuevo marco político internacional, cayeron las dictaduras y se impusieron las ideologías marcadas por los países aliados<sup>1</sup>, los victoriosos de la II Guerra Mundial. Acabaron con unas políticas férreas, dirigidas y orquestadas por una única persona que aglutinaba todo el poder militar, económico, político, religioso, y perseguía a razas y etnias de forma arbitraria, según sus convicciones. Dirigía el gobierno de la nación y marcaba los objetivos a seguir por el Estado, buscaba una expansión imperialista sin límites, extendiendo su territorio nacional desmesuradamente, y evocando una idolatría a su imagen y a su persona de forma autoritaria.

Tras su derrumbe se intuía un cambio político, ideológico y social, con una apertura democrática, un Estado de derecho con sufragio universal y representación popular en las instituciones públicas. No obstante, este cambio sólo se produjo en la porción occidental de Europa, debido a que, tras la erradicación de los regímenes totalitarios, se abrió una brecha cada vez mayor entre los países antes aliados, concretamente entre Estados Unidos y la Unión Soviética, al finalizar la contienda bélica.

---

<sup>1</sup> Coalición constituida por Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Unión Soviética.

## CAPÍTULO 1

La relación de tratados que fue fracturando las relaciones ruso-americanas y que culminó con el armisticio fue la siguiente (Aracil et al., 1995: 25-27):

1º. En la Conferencia de Teherán, de noviembre de 1943, los aliados pretendían fundar un organismo internacional basado en la igualdad entre los estados pacíficos y obtener el compromiso de todos los países en guerra contra el Eje de continuar su colaboración hasta obtener la victoria.

2º. En la Conferencia de Yalta (Crimea), en febrero de 1945, se definió la suerte de Europa, en especial de Alemania, acordando su división, desarme y pacificación, junto a la indemnización que debía pagar. Por otra parte, también se acordó entre los países aliados que Polonia formaría un gobierno democrático extranjero para realizar en la mayor brevedad posible un plebiscito con sufragio universal secreto. También se determinó la creación de un organismo de Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacional, que empezó a rodar en San Francisco, el 24 de octubre de 1945 al ser ratificado por los cincuenta estados fundacionales que la habían constituido el 26 de junio del anterior. Así mismo, se acordó con la URSS apoyar militarmente a EEUU frente a Japón.

3º. Fue en la Conferencia de Potsdam (Alemania), entre el 17 de julio y el 2 de agosto de 1945, en la que se empezó a enrarecer el ambiente cordial existente entre la Unión Soviética, Reino Unido y Estados Unidos, debido a una serie de acontecimientos que cambian la situación:

- a) La capitulación alemana, el 7 de mayo de 1945.
- b) La muerte de Roosevelt, el 12 de abril de 1945.
- c) El primer ensayo de la bomba atómica realizado con éxito por EEUU en Los Álamos (Nuevo Méjico), que significó la autosuficiencia del presidente Truman contra Japón prescindiendo del apoyo militar de Stalin.
- d) La sustitución en la conferencia de Churchill, que inició la conferencia como ponente y fue sustituido por Clement Attlee al producirse la victoria laborista.

En esta conferencia también se concretaron los límites territoriales polacos, la cuantía de las reparaciones de guerra, la transferencia de poblaciones, la desnazificación alemana, la delimitación de las zonas de ocupación y el juicio a los crímenes de guerra.

Los tratados de paz se organizaron mediante un Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores compuesto por las cinco grandes potencias con derecho a veto en Naciones Unidas (EEUU, China, Francia, el Reino Unido y la URSS), pero no fructificó ningún acuerdo positivamente por la falta de entendimiento principalmente entre Estados Unidos y la Unión Soviética. De esta manera, las relaciones ruso-estadounidenses se van estropeando. La intransigencia soviética, el abuso del derecho a veto en la ONU y la cuestión de Alemania, hicieron enfrentarse a las dos superpotencias.

Las más destacadas consecuencias en el ámbito territorial de la II Guerra Mundial fueron las siguientes:

## LOS CAMBIOS TRAS LA II GUERRA MUNDIAL

1º. Todas las conquistas hitlerianas fueron anuladas.

2º. Austria y Polonia volvieron a constituir estados independientes y Austria se dividió en cuatro zonas.

3º. Las dos naciones más perjudicadas por las pérdidas territoriales fueron Alemania, que perdió 100.000 Km<sup>2</sup>, una cuarta parte de su superficie (Aracil et al., 1995: 27), y Finlandia a la que le arrebataron 43.000 Km<sup>2</sup> en favor de Moscú (Mammarella, 1990: 74).

4º. En Europa Oriental los principales cambios beneficiaron a la URSS y a Polonia. Polonia restituyó a la URSS los territorios conquistados en 1921 a expensas de Ucrania y Bielorrusia, pero se anexionó parte de Prusia Oriental, la Pomerania y Silesia. La Unión Soviética recuperó los países bálticos y los territorios del este de Polonia y se anexionó Kaliningrado, Carelia y el extremo norte de Finlandia, la región de Petsamo<sup>2</sup>.

Por otra parte, desde el punto de vista político, la situación de las principales potencias europeas, tras 1945, en la zona occidental se fijó como se explica a continuación:

- En la **Francia** de la IV República se formó un gobierno tripartito de izquierdas, constituido por el Partido Comunista, el Partido Socialista y el Movimiento Republicano Popular. En la Conferencia de Moscú de 1947 se enfrentaron Estados Unidos y la URSS y Francia tuvo que decantarse por la democracia occidental, contra el comunismo pese a ser un gobierno de izquierdas.

- **Italia** se encontraba convulsionada y el 2 de junio de 1946 rechazó la monarquía y proclamó la República. El Gobierno se constituyó por democristianos (35%), socialistas (20%) y comunistas (19%), presidiéndola Alcide de Gasperi, (Aracil et al., 1995: 51). Un año después, el 10 de febrero se firma el tratado de paz con los aliados en París, por el que se impuso a Italia la pérdida de las colonias y la cesión de territorios, junto con restricciones militares y cargas financieras. De Gasperi se afianzó en las elecciones de 1948 (48,5% de los votos) y condujo a Italia por la senda europeísta recibiendo ayuda económica (Aracil et al., 1995: 52).

- **Alemania** capituló sin condiciones el 8 de mayo de 1945 y desapareció como estado. Los aliados asumieron la soberanía del país y lo dividieron en cuatro partes: británica, estadounidense, soviética y francesa, al igual que Berlín. Alemania quedó dividida en la RDA (República Democrática Alemana) y

---

<sup>2</sup> Otros cambios territoriales menores fueron: Italia cedió el Dodecaneso (Rodas) a Grecia, Istria a Yugoslavia, el Col de Tende y Grigue a Francia; Rumanía restituyó Besarabia a la URSS y recuperó Transilvania de Hungría; Bulgaria perdió la salida al mar a beneficio de Grecia; Checoslovaquia cedió Rutenia (Ucrania Subcárpica) (Aracil et al., 1995: 27).

## CAPÍTULO 1

la RFA (República Federal Alemana)<sup>3</sup> La RDA se formó el 7 de octubre de 1949 y siguió el mismo camino que el resto de la Europa del Este. Se fusionaron el Partido Comunista y el Socialista creando el SED, Partido Socialista Unificado. Se erradicó o purgó cualquier foco de resistencia o de pensamiento opuesto, se expropiaron empresas y se reformó la justicia y la educación bajo la ideología comunista. En la RFA se aplicó una política aperturista afianzada en los países occidentales y una recuperación económica sufragada por EEUU que mejoró la situación inicial tras la guerra y el expolio industrial ruso.

- **Austria** también se dividió en cuatro zonas, pero a finales de 1945 formó un gobierno provisional que incorporó la Constitución de 1920. En noviembre de 1945 se celebraron elecciones y se formó un gobierno tricolor: el Partido Socialista, el Partido Popular y el Partido Comunista.

- Los **países nórdicos** habían firmado en Estocolmo en mayo de 1938 "La Declaración Nórdica de Neutralidad", pese a ello Dinamarca y Noruega fueron invadidas por Alemania y al finalizar la guerra retomaron el poder sus respectivos ejecutivos sin problemas económicos ni políticos. Las monarquías habían continuado desempeñando sus funciones durante toda la contienda bélica. Cuando ésta concluyó la soberanía noruega volvió de su exilio, mientras que la danesa había permanecido en Dinamarca. Islandia fue invadida por los británicos en 1940 y en 1941 por los americanos. Por su parte, Finlandia estuvo aliada con Alemania y Suecia se mantuvo neutral, con un gobierno democrático socialista desde 1930 a 1976.

- **Suiza** fue independiente como Suecia, pero le pasaron factura sus estrechas relaciones italo-germanas, mal vistas por los aliados. Este hecho produjo que los países aliados la aislaran, dicho aislamiento fue superado al participar en el Plan Marshall en París, en julio de 1947.

- **Irlanda** era neutral, no quería entrar en guerra para no ser atacada por el Eje, ni que usase sus bases el ejército británico del que dependía Irlanda del Norte. No se encontraba independizada totalmente del Reino Unido, el cual reconoció su plena independencia en 1949, consolidándose la división de la isla.

- **España y Portugal** eran neutrales, pero con regímenes dictatoriales. España se encontraba más aislada que Portugal que recibió ayudas económicas del Plan Marshall y entró a formar parte de los organismos internacionales como Naciones Unidas y la Alianza Atlántica mucho antes que España.

En resumen, Alemania se había dividido como nación, Francia también estaba muy debilitada por el transcurso de la guerra en su territorio, al Reino

---

<sup>3</sup> La RDA se formó con el territorio alemán controlado por la Unión Soviética y la RFA se constituyó con los territorios alemanes gobernados por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

## LOS CAMBIOS TRAS LA II GUERRA MUNDIAL

Unido le pasa igual que a Francia tenía graves problemas económicos y su economía estaba en recesión. Las políticas internacionales se bipolarizaron en torno a EEUU, como veremos posteriormente y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con un sistema comunista, con políticas de izquierdas, sin pluralismo político, con un gobernante, jefe del partido y del gobierno que atesoraba todo el poder, que practicaba continuas purgas que erradicaba ideologías contrarias, con organismos policiales que castigaban la diferente opinión y oprimían las libertades individuales en favor de un sistema que favorecía las colectivizaciones, la nación y el pueblo. Este sistema político otorgaba a Rusia ser la “madre” del resto de naciones que abrazaban el comunismo.

Así, los **países del Este**, al finalizar la guerra, acogieron con los brazos abiertos la derrota alemana vitorearon al Ejército Rojo y al comunismo, que ponía fin al yugo alemán y que, con las ideas revolucionarias y sindicalistas, favorecía a los obreros, en detrimento de las clases aristócratas y burguesas, y planteaba un reparto de tierras expoliadas a los terratenientes. Recibieron con felicidad la justicia social que proponían los comunistas y éstos crearon frentes nacionales o democráticos que gobernaban los estados. Se introdujeron en el ejército y en la administración, eliminando al que no compartía su ideología, acusándoles de traidores al comunismo o de apoyar al capitalismo norteamericano. Los partidos moderados estaban prohibidos y los socialistas fueron absorbidos por los comunistas.

Las transformaciones políticas que sobrevinieron en los países más destacados del bloque oriental al terminar la contienda bélica fueron:

- En **Polonia** se aniquiló la resistencia anticomunista en la insurrección de Varsovia y se constituyó un gobierno bajo el control soviético.

- En **Bulgaria** también se formó un gobierno comunista, se abolieron los partidos Agrario y Socialdemócrata que eran hostiles al comunismo y se copió la Constitución de la Unión Soviética.

- En **Rumania** se formó un gobierno presidido por el General Radescu. Los comunistas, con altercados callejeros y ayuda soviética, consiguieron que el rey Miguel cesara a Radescu, entonces se formó un gobierno de coalición socialista y como en otros países se erradicaron los partidos contrarios, el nacional-campesino y el nacional-liberal, y finalmente el rey abdicó, presionado, en 1947.

- En **Checoslovaquia** gozaban de una economía avanzada y una tradición democrática-burguesa con cierta afinidad hacia la URSS y con gran número de población cercana al comunismo. Se compuso un gobierno con un presidente comunista y los primeros desacuerdos se produjeron cuando, obligados por la Unión Soviética, debieron rechazar el Plan Marshall, y los comunistas intentaron controlar las fuerzas del orden. La burguesía y los ministros no comunistas dimitieron, intentaron formar un gobierno comunista que no resultó al principio pero tras el suicidio de un importante miembro del gobierno, Jan Masaryck, el 10 de mayo de 1948, hijo del héroe de la

## CAPÍTULO 1

independencia nacional y el abandono de otros, se logró presentar un listado único a las elecciones, gobernando los comunistas. Estos sucesos produjeron gran revuelo en toda Europa y se conocieron como “el Golpe de Praga”.

- En **Yugoslavia** estaba muy asentado el comunismo y el principal miembro de la resistencia alemana, Tito, estaba bien considerado como primer bastión yugoslavo, antifascista y antinazi. Toda la resistencia giraba en torno a él y en las elecciones de noviembre de 1945 obtuvo el 90% de los votos por su gran popularidad.

- En **Albania** los comunistas tomaron el poder tras el plebiscito del 2 de diciembre de 1945 y se proclamó la República en enero de 1946.

En general, la acumulación de los cargos de presidente del partido y de gobierno, las colectivizaciones de la agricultura, la transformación de la propiedad individual en propiedad del conjunto de personas que la trabajaba, la creación de organismos que cohesionaban política e ideología (Kominform), el Consejo de Ayuda Económica Mutua (COMECON), creado en 1949, y la integración militar en 1955 con el Tratado de Varsovia, perpetuaron la presencia de tropas soviéticas en los países del Este.

El otro sistema político que triunfaba en el mundo aparte del comunismo, como mencionamos anteriormente era el capitalismo, que tenía a EEUU como su principal garante. Representa la antítesis comunista, basándose en una serie de pilares como la libertad de expresión e ideológica, la democracia, el capitalismo, la paz y el liberalismo económico. Estados Unidos tenía la convicción de favorecer a los estados libres y democráticos basándose en la justicia social.

EEUU se vio amenazado por las políticas comunistas y consolidó una iniciativa de contención frente al avance soviético. También se dio una “caza de brujas” contra los comunistas, se intentó registrar en el Ministerio de Justicia a los comunistas y prohibir la entrada de personas que empatizaran con el comunismo, pero Harry Truman vetó las dos leyes, diciendo que en EEUU se castigaba por crímenes no por ideas. De esta manera, Estados Unidos apoyó a los partidos católicos para frenar al comunismo: el Movimiento Republicano Popular en Francia, la Democracia Cristiana en Italia, la CDU (Unión Democristiana) en Alemania, el Partido Católico en Bélgica y el Partido Popular Austriaco.

Todo lo expuesto refleja la bipolarización existente entre las dos grandes superpotencias, superpobladas y que abarcaban grandes extensiones, en las cuales cualquier movimiento de una de ellas se veía como un ataque directo a su supremacía y era contrarrestado por la otra potencia inmediatamente.

A continuación se reproduce el mapa europeo tras la II Guerra Mundial con los cambios territoriales posteriores a la finalización de la contienda bélica en 1945.

Mapa 1. CAMBIOS TERRITORIALES AL FINALIZAR LA GUERRA



Fuente: **PEREZ GONZALEZ, P., M. A. BRINGAS GUTIERREZ, R. DOMINGUEZ MARTIN 2010:** "integración Económica Europea, material de clase U.C." en <http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/integracion-economica-europea/material-de-clase-1/modulo-2/2.2.4-condiciones-territoriales> a 15 de Abril de 2013, con una modificación propia.

En el nuevo mapa europeo se observan las nuevas anexiones de la Unión Soviética, que fue la más beneficiada, y obtuvo posesiones de Rumanía, Ucrania, Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Finlandia y los países bálticos. En Yugoslavia, Polonia, Bulgaria y Grecia, también se sucedieron los cambios territoriales: Yugoslavia recibió una pequeña zona italiana y Grecia abrió todo

su territorio a la costa en detrimento de Bulgaria que en compensación obtuvo otra región, al igual que sucedió en Polonia que cedió su territorio oriental para recibir la zona occidental alemana. En definitiva, los países del Eje sufrieron una merma de su territorio y los aliados se beneficiaron, en particular la Unión Soviética.

### **1.2 Consecuencias sociales y económicas**

#### **1.2.1. Consecuencias sociales**

Al finalizar la II Guerra Mundial Europa quedó devastada. Los seis años continuados de incesante guerra produjeron una reducción en la población mundial de más de cincuenta millones de habitantes, de los cuales más de cuarenta y cinco millones eran europeos. Supuso un descenso brutal del capital humano, que fundamentalmente afectó a los hombres, puesto que eran los que luchaban en las batallas, claro ejemplo de ello es el caso de la URSS en donde la población quedó desequilibrada en cuatro hombres por cada siete mujeres, entre las edades comprendidas entre los 35 y 50 años, afectando posteriormente a la pirámide de población y al descenso de la natalidad (Mammarella, 1990: 19).

Aparte de los fallecidos, también hay que contar con los treinta y cinco millones de heridos y los tres millones de desaparecidos (Aracil et al., 1995: 19). Estas personas quedaron gravemente afectadas para poder desempeñar cualquier labor y fueron una enorme carga para los estados y las familias que debían atender a dichos heridos.

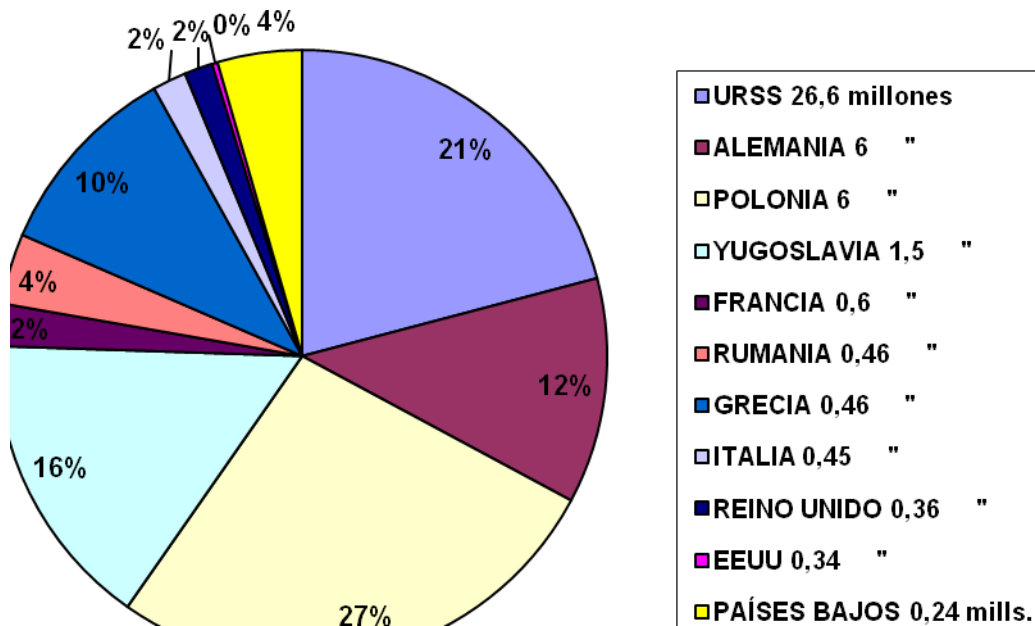
Otro factor a tener en cuenta son los grandes movimientos poblacionales surgidos por el cambio de poder político ocurrido en las naciones. Por ejemplo, Polonia sufrió una pérdida de población del 18% (Mammarella, 1990: 9) debido a que sufrió la invasión alemana y varios años de represión nazi, especialmente cruda tras la insurrección de Varsovia en 1944. Su población judía también fue aniquilada, en concreto tres o cuatro millones de personas.

La URSS fue la nación que padeció un mayor número de bajas, veintiocho millones de personas, de ellos nueve millones de soldados y diecinueve de civiles. De los 5.700.000 soldados capturados en el Ejército Rojo, solamente 930.000 sobrevivieron, resistiendo en campos de concentración o alistándose en el ejército enemigo, además entre 1946 y 1948 murieron dos millones de soviéticos por hambre (Vinen, 2000: 283, 285 y 348). Todo esto supuso un gran varapalo para esta nación, junto al innumerable número de heridos.

En el siguiente diagrama circular, se detalla el número de fallecidos durante la II Guerra Mundial en los países europeos y en Estados Unidos:



**Diagrama 1. MILLONES DE VÍCTIMAS EN EUROPA EN LA II G.M. REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN**



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de **ARACIL, R., J. OLIVER, y A. SEGURA, (1998):** *El Mundo Actual*. Universitat de Barcelona. Publicacions, Barcelona, p.17.

Cabe destacar la gran cantidad de muertos que sufrió la Unión Soviética, siendo las otras dos naciones que le suceden en cuanto a número absoluto de bajas, Alemania y Polonia aunque proporcionalmente a su número de habitantes la nación más castigada fue Polonia. El resto de estados supone una cuantía menor, respecto a las tres primeras naciones, pero no dejan de ser destacables incluso los doscientos cuarenta mil fallecidos de los Países Bajos, que suponen el 4% del total de su población.

Otra consecuencia social para la población europea de la victoria soviética fue que, en los países de la Unión Soviética acusados de colaborar con el invasor o de traición, se deportó a Siberia a 380.000 alemanes del Volga, a 407.000 chechenos, a 92.000 inguches, a 200.000 tártaros de Crimea, a 75.000 mil karatchais, a 42.000 balkares y 134.000 calmucos desaparecieron (Aracil et al., 1995: 20). Los ucranianos también fueron reprimidos, acusados de colaboración con Alemania, y los países bálticos anexionados fueron soviéticos por resistirse a la colectivización y también parte de su población fue deportada.

Otros movimientos migratorios se produjeron al finalizar la guerra, a causa del nuevo reparto territorial que ocasionó que diez millones de alemanes sin recursos fueran expulsados de Polonia o Checoslovaquia, trasladándose a Alemania, la cual había perdido el 25% de su territorio. Por otra parte, dos millones de checos y eslovacos ocuparon los territorios abandonados por los alemanes (Aracil et al., 1995: 20).

## CAPÍTULO 1

Sucedió lo mismo en Polonia, donde al adueñarse de los territorios alemanes del Oeste, se expulsó a los germanos y se ocupó con tres millones de campesinos polacos. En Yugoslavia más de cien mil italianos abandonaron Istria y llegaron veinte mil yugoslavos de Macedonia y diez mil de Bulgaria. Stalin transportó a Asia Central a las minorías eslavas que colaboraron con los alemanes, tártaros de Crimea y calmucos.

Otro factor que ocasionó masivos desplazamientos, fueron los frentes bélicos, según avanzaba el frente, ante el temor al pillaje y saqueo, los habitantes abandonaban sus domicilios en busca de lugares más seguros, ahuyentados por el miedo al ejército enemigo que arrasaba todo a su paso para no dejar alimento, ganado o víveres que pudiera aprovechar el enemigo. Se usaba la táctica “de la tierra quemada”, arrasando y destruyendo los campos para no beneficiar al enemigo con alimentos, en especial en época de duro invierno con carestía de víveres. Claro ejemplo de esta “tierra quemada” fueron Ucrania, Bielorrusia y Yugoslavia, en donde el 38% de su producción se perdió, se destruyó equipamiento pesado y se trasladaron 1.523 industrias y treinta millones de trabajadores al Este (Vinen, 2000: 289).

La población europea también disminuyó por la falta de productos de primera necesidad. La carestía de alimentos era originada por años de guerra incesante, que devastó territorios y campos agrícolas de cereal, primordialmente de avena o centeno. Además enfermedades contagiosas, como la tuberculosis mermaron la población al tiempo que se extendía el raquitismo por la carencia de alimentos. Un claro ejemplo de esta malnutrición se aprecia en Alemania, donde la dieta alimenticia diaria no alcanzaba las 900 calorías (Mammarella, 1990: 11 y Aracil et al., 1995: 21).

La guerra trajo además consigo sistemas policiales y militares en los que se empleaba la tortura sistemática, como la Gestapo o la NKVD, acentuó el antagonismo de clases y creó hábitos de violencia, agresividad e ilegalidad permisiva, que quebraron las libertades y la justicia. Se crearon campos de concentración y exterminio, se produjeron persecuciones irracionales que originaron sufrimiento y ocasionaron la indignidad del hombre y se masacraron personas sin ningún pudor en ambos bandos.

Dentro del conjunto de atrocidades efectuadas durante la guerra, cabe remarcar la cruenta persecución que padecieron los gitanos, los enfermos mentales, los testigos de Jehová, los prisioneros rusos, los homosexuales y, más intensamente, los judíos por parte del régimen nazi. Estos judíos fueron trasladados a campos de concentración para ser exterminados o explotados. Algunos de ellos lograron huir del régimen nazi, pero en conjunto se aniquiló a seis millones de judíos europeos, de manera que sólo el 5,8% de la población judía sobrevivió (Vinen, 2000:303 y Mammarella, 1990:10). Estos hechos engendraron sentimientos de miedo, de pavor y motivaron falta de apego al amor, a la vida, al respeto al prójimo...Es difícil valorar la conmoción moral que todos estos hechos produjeron en la sociedad cuando se tuvo conocimiento de ellos, una vez concluida la guerra, pero una prueba palpable de la intención de cambio en el mundo fue la creación del Tribunal de Nuremberg que, entre el 20 de noviembre de 1945 y el 30 de septiembre de 1946, actuó en nombre de la

conciencia universal y se basó en un derecho internacional al juzgar los crímenes contra la humanidad.

En resumen, la población europea sufrió innumerables penurias que abocaron a una severa disminución de una población que padeció un enorme sufrimiento, disminuyendo el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía europea.

### 1.2.2. Consecuencias económicas.

La situación económica en el continente europeo era lamentable. Las producciones nacionales habían descendido a causa de la contienda bélica, que había devastado gran número de industrias. En Italia el 40% de la red ferroviaria fue reconstruida y en Alemania entre el 35 y el 40%, en Francia la mitad de los vehículos a motor estaban destruidos, y en Holanda y Bélgica el sistema fluvial era totalmente inservible (Mammarella, 1990: 10). Otro aspecto a destacar fueron los cuantificables daños que afectaron a las comunicaciones terrestres, marítimas, aéreas, a los puertos, aeropuertos, ferrocarriles, viaductos, puentes, edificios y viviendas. Los bombardeos asolaron las ciudades de Londres, Coventry y Róterdam, entre otras poblaciones europeas, y en concreto en Alemania sólo resistieron un cuarto de las viviendas existentes. En la Unión Soviética, veinticinco millones de personas perdieron su vivienda, en Francia un millón de casas eran irrecuperables y las seriamente dañadas fueron un millón y medio, mientras que en Italia fueron devastadas el 10% de las viviendas existentes antes de la guerra (Mammarella, 1990: 11).

Será necesario esperar cinco años, hasta 1950, para que se produzca un importante incremento económico, una vez superada la escasez de materias primas y recursos financieros. La economía sumergida había aumentado, debido a la escasez de productos y a la galopante inflación causada por el exceso de emisiones monetarias para sufragar la guerra. Por lo tanto la circulación monetaria se había multiplicado por cinco en Francia, por ocho en Alemania y por quince en Italia. Surgió dinero acaparado durante la guerra y las arcas nacionales estaban vacías (Aracil et al., 1990: 22). Estas circunstancias condujeron a una vuelta al intercambio de mercancías o trueque.

A continuación se detalla por países la situación existente tras la contienda armada, de la que únicamente salieron fortalecidos fueron Estados Unidos y los países neutrales, Suecia y Suiza.

**Francia** formó un gobierno tripartito de comunistas, socialistas y católicos, partidario de nacionalizar, intervenir y planificar la economía. En materia internacional potenció el colonialismo. Sufrió una espiral inflacionista y gran convulsión social, con manifestaciones, huelgas sindicales, etc. Se produjo un cambio de gobierno que recibió fondos de reestructuración estadounidenses que contribuyeron a paliar la situación económica de la nación.

En 1943 se había creado el Benelux como unión económica duradera para contrarrestar a las grandes potencias que las aislaban. **Bélgica**

y **Luxemburgo** no sufrieron tanto pero **Holanda** permaneció ocho meses más invadida y su economía estaba hundida, de manera que el gobierno holandés se vio obligado a aplicar una economía intervencionista. Además la separación de Indonesia, que aportaba una ayuda encomiable, supuso un duro golpe tanto económico como moral por su pérdida.

El desarrollo económico en el **Reino Unido** fue escaso. Se llevaron a cabo reformas económicas y sociales, se inyectaron grandes cantidades monetarias al bienestar social y no al desarrollo industrial. Se constituyó el servicio sanitario nacional, el pago de subsidios familiares y las pensiones de vejez. En 1942, se inició la nacionalización del tejido empresarial, que se manejó de forma monopolística sin invertir en la productividad, dicha nacionalización fue acaparando cada vez un mayor número de actividades económicas entre las que se sucedieron: la industria del carbón, del acero, de la electricidad, del gas, de los transportes aéreos, de los ferrocarriles, del caucho y de las comunicaciones y por último la siderurgia, sin olvidar la nacionalización del Banco de Inglaterra. Así el sector público monopolizó gran parte de la economía. Dichas nacionalizaciones y ayudas al bienestar social engordaron el sector público de tal manera que poseía escasas reservas y no superaban los quinientos millones de libras, mantenía una deuda con Estados Unidos y la Commonwealth de cinco mil quinientos millones (Aracil et al., 1995: 47). Existía un gran miedo a una nueva recesión. Se iniciaron programas para la construcción de viviendas y de ordenación del territorio, políticas de manutención escolar y de equiparación de rentas. Estas cargas sociales agravaron la maltrecha economía británica la cual dependía de Estados Unidos y en 1951 volvieron los conservadores.

En **Alemania** se tomaron brillantes medidas político-económicas:

- 1) La reforma monetaria de 1948, abrió la economía de mercado y supuso una plena actividad de la industria alemana.
- 2) Se formó una economía social de mercado.
- 3) Se creó una corporación patronal-sindical con representación obrera en la empresa en su consejo de supervisión.

Estos cambios llevaron a Alemania a un próspero desarrollo económico.

En la **Unión Soviética** se promovió un proceso de colectivización de la tierra, apoyado en medidas coercitivas, que instauró dos procesos productivos agrícolas, los koljos y sovjos<sup>4</sup>. La política económica se regía por unos estrictos controles de planificación y se basaba en rígidos planes quinquenales. Los precios fueron totalmente administrados lo que hizo perder su relación con los costes de producción, con la escasez o con la abundancia de los productos respecto a la demanda. No obstante, la Unión Soviética se benefició de los pagos por reparaciones de guerra y confiscó bienes alemanes.

---

<sup>4</sup> Los koljos eran cooperativas agrícolas de la economía colectiva, en las cuales a los trabajadores se les pagaba con el beneficio obtenido en el koljo y podían poseer bienes y ganado menor. En cambio en el Sovjo, el campesino obtenía un salario fijo pagado por el estado soviético.

## LOS CAMBIOS TRAS LA II GUERRA MUNDIAL

En los mencionados planes quinquenales de la URSS, las grandes centrales hidroeléctricas aumentaron su producción de cuarenta y ocho mil trescientos kW/hora a noventa y un mil doscientos kW/hora en 1950.

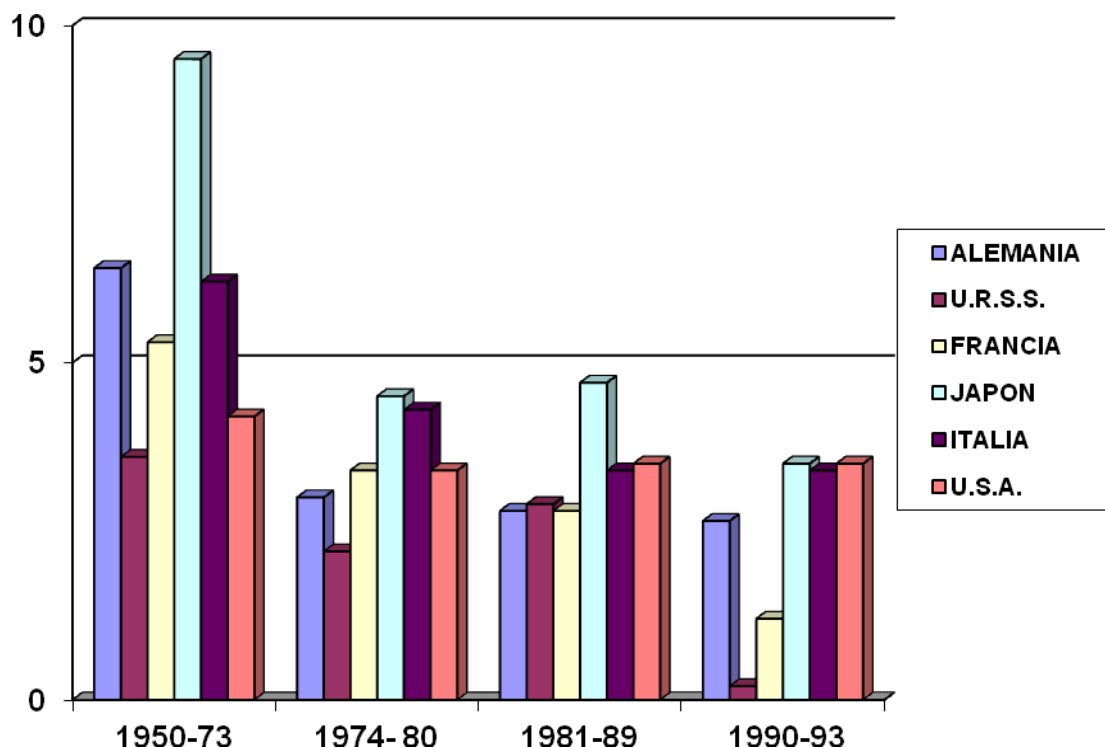
En cuanto al resto de la Europa Oriental, al concluir la contienda bélica se diferenciaban tres tipos de países industrializados en función de su avance tecnológico: los menos industrializados (Bulgaria, Yugoslavia y Rumanía), los más industrializados (RDA y Checoslovaquia) y los semi-industrializados ( Hungría y Polonia) (Zamagni, 2001: 218).

Por su parte en **EEUU** a finales de 1945, la producción global se duplicó en pocos años. Elaboraba el 7% de la producción mundial, producía el 50% de la energía eléctrica y el carbón y el 75% de petróleo, dos tercios del potencial industrial mundial estaba en EEUU (Zamagni, 2001: 31). En los años anteriores a la finalización del conflicto entre 1940 y 1944, la renta nacional se había duplicado de noventa a ciento ochenta mil millones de dólares, la renta agrícola también se había desarrollado de seis a quince mil millones entre 1940 y 1943 y los depósitos bancarios pasaron de cuarenta y un mil millones en 1938 a ochenta y tres mil en 1944. Los beneficios empresariales se duplicaron y tres cuartas partes de la inversión mundial se situaba en Estados Unidos, por consiguiente Estados Unidos se había implantado como líder mundial en el planeta, antes de finalizar la guerra.

Más adelante, en 1947, Estados Unidos tenía más de un tercio de las reservas mundiales de oro, reduciéndose al 20% a finales de los años 60.

En el gráfico de la página siguiente, se muestra el desarrollo de la economía estadounidense y de otras cinco grandes potencias en las décadas posteriores al final de la guerra.

**Gráfico 1. CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB(%) DE LAS GRANDES ECONOMÍAS (1950-93)**



Fuente: POLLARD, Sydney: *The international Economy since 1945*. Londres, Routledge, 1997, pp. 102-103, en ARACIL, R., J. OLIVER, y A. SEGURA, (1995): *El Mundo Actual*. Universitat de Barcelona. Publicacions, Barcelona.

En el gráfico se aprecia que el país con mayor crecimiento a lo largo de las cuatro décadas ha sido Japón, la segunda nación con mayor desarrollo fue Italia y la tercera Alemania. Estados Unidos mantiene un crecimiento constante y Francia y la Unión Soviética son en las que menos creció su PIB, en la URSS el crecimiento nunca superó el 5% y en la década de los noventa se estancó.

A medida que se aproximaba el fin de la guerra, en el terreno económico comienzan a firmarse tratados y convenios internacionales auspiciados por Estados Unidos como:

La **Carta Atlántica**, que se firmó para asegurar el libre acceso al comercio y a las materias primas en condiciones iguales, como principio de multilateralismo. Instauraba un orden mundial para incrementar el empleo y los intercambios comerciales, y se aprobaba un acuerdo de préstamo que hizo fluir al Reino Unido treinta mil millones de dólares en armas y a Rusia otros tantos. Estas ayudas consiguieron triplicar las fuerzas aliadas.

Se concibió el **GATT** (General Agreement on Tariffs and Trade) como un código de buena conducta, basado en el principio de no

discriminación y reciprocidad, con las mismas condiciones para todos los socios, reduce cupos y aranceles y prohíbe cárteles y dumpings’.

En julio de 1944, en Bretton Woods, se establecieron las bases del nuevo orden económico mundial. Se discutió un proyecto para crear un Fondo con poder de intervención y sostener los tipos de cambio en vigor que se ratificó en 1945 por 45 países, constituyéndose el **FMI (Fondo Monetario Internacional)** y el **Banco Mundial**, llamado Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo. Entraron en funcionamiento en 1947. El Banco Mundial desarrollaba a los países atrasados y el FMI supervisaba el nuevo sistema de cambios fijos (establecido en 1945)<sup>5</sup> y las intervenciones de ayuda financiera a países en dificultades temporales. Su papel era de garante, afianzaba lo estipulado, inspeccionaba al país que pedía un préstamo, concretaba las medidas de política económica y concedía créditos modestos debido a los escasos recursos de que disponía, pero se incorporaban otras ayudas basándose en la garantía que ofrecía el FMI al establecer unas exigencias al país deudor.

A mediados de 1948 se notó un claro crecimiento económico, sustentado en las ayudas recibidas. Por ejemplo, Gran Bretaña aumentó su producción un 24% respecto a 1938; en Italia disminuyó la balanza de pagos; en Francia la producción de bienes de equipo creció un tercio respecto a 1938; la producción de los países de la **OCDE** (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) era un 87% y en 1948 incrementó un 98% sobre 1938 (Mammarella, 1990: 122).

En resumen, se vislumbra un mundo dirigido en la Europa Occidental por Estados Unidos, que marca unas pautas económicas, políticas y sociales a través de nuevos organismos mundiales con los cuales intenta influir en el mundo de manera consensuada. Por otra parte, se encuentra la otra superpotencia, la Unión Soviética, que planta cara a EEUU con otros ideales opuestos, y con su radio de influencia en la Europa del Este entre otras muchas zonas. Los años venideros se vieron marcados por el enfrentamiento de las dos superpotencias y un período conocido como la “guerra fría”, que finalizó al desaparecer la URSS, en 1991.

### 1.3. El Plan Marshall y el escenario de la guerra fría.

El plan Marshall o Programa de Recuperación Europea<sup>6</sup> preveía una asistencia económica durante cuatro años pero realmente efectuó soporte financiero durante poco más de tres años. Fue una iniciativa del gobierno estadounidense para apoyar el desarrollo económico y social europeo al finalizar la II Guerra Mundial. Este plan, iniciado en abril de 1948 pero se creado en junio de 1947, aportó un soporte financiero inestimable para la evolución de los estados occidentales europeos que recibieron dicha ayuda, en concreto 13.365 millones de dólares (Aldcroft, 2003:150).

---

<sup>5</sup> Sólo el dólar era convertible en oro, el resto de monedas tenía un cambio fijo con el dólar.

<sup>6</sup> En inglés E.R.P. (European Recovery Programme),

## CAPÍTULO 1

Dicha ayuda se destinó a sufragar las importaciones estadounidenses de alimentos y productos agrícolas por un valor de 5.539 millones de dólares. Según evolucionaban las necesidades de los estados europeos las importaciones variaban y una vez satisfechas las primeras necesidades con productos básicos, la posteriores importaciones se materializaron con mercancía industrial por un montante de 6.167 millones de dólares (Aldcroft, 2003:150).

Este programa benefició a los estados occidentales de Europa que coincidían en idénticos valores políticos, que eran marcados por su promotor: estados capitalistas, con valores democráticos, aperturistas, con pluralismo político....Por ello, los principales estados beneficiarios de la ayuda fueron: el Reino Unido, con 2.731,6 millones de dólares; Francia, con 2.401; Italia y la República Federal Alemana con 1.297,3 millones cada uno; Holanda, con 977,7; Austria, con 560,8; Bélgica y Luxemburgo, con 546,6 millones; Grecia con 515,1; Dinamarca, con 256,9; Noruega, con 231,7; Irlanda, con 146,2; Turquía, con 144,7; Suecia, con 118,5; Portugal, con 50,5 e Islandia, con 23,7 millones de dólares. Los únicos estados que no recibieron ayudas fueron España que la solicitó pero no se la concedieron por ser un régimen dictatorial que apoyó a la Alemania nazi y Finlandia que no la solicitó obligada por la Unión Soviética (Di Vittorio, 2003:388).

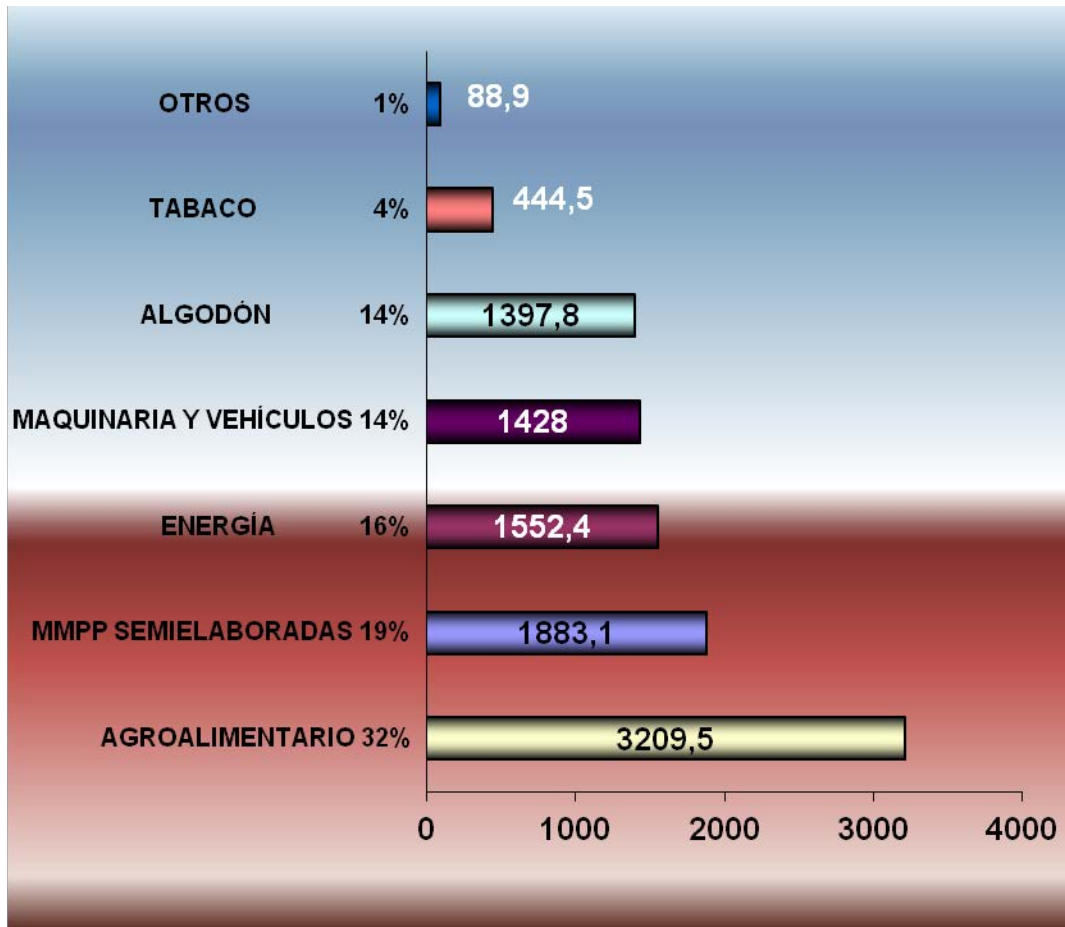
Estas ayudas fueron muy necesarias porque Europa mantenía una espiral de falta de materias primas para producir y había perdido las reservas de divisas. No podía fabricar, no exportaba, y no podía comprar materias primas. Estados Unidos con el **Plan Marshall**, financió un plan plurianual de apoyo a la reconstrucción de todos los países europeos que quisieron adherirse y cubrió los déficits de las balanzas de pagos de las naciones europeas. El modelo que proponía Estados Unidos era el suyo propio, con un aumento de la productividad y con una organización científica del trabajo. El plan que repartiría diecisiete mil millones de dólares en cuatro años (Mammarella, 1990: 98), se basaba en el envío directo de bienes, así evitaban especulaciones monetarias y un uso fraudulento de fondos. Las decisiones se cumplían de mutuo acuerdo con los americanos que supervisaban y controlaban el sistema. Existía una lista de bienes en los envíos, un plan cuatrienal de crecimiento y planes operativos anuales. Los bienes entregados eran fabricados en el mercado interior americano o en el exterior, se entregaban al país solicitante y la venta de estos productos se destinaba al fondo controlado por los americanos.

Estas ayudas se valoraron en doce mil quinientos millones de dólares en el período de 1948 a 1952, distribuyéndose en un 33% en materias primas, un 29% productos alimenticios y fertilizantes, un 16% energéticos, carbón y petróleos, un 17% maquinaria y medios de locomoción y un 5% otros bienes (Zamagni, 2001: 222).

En el siguiente gráfico se reflejan las ayudas aportadas a Europa por Estados Unidos con el Plan Marshall entre 1948 y 1951, por sectores, con el porcentaje que representaba cada sector dentro del conjunto global aportado.



**Gráfico 2. ENTREGAS A EUROPA CON EL PLAN MARSHALL (1948-1951)**  
(% y millones de dólares)



Fuente: BOSSVAT, G. "Plan Marshall", en AZÉMA, J; BÉDARIDA, F;(1938-1948 Les années de tourmente, de Munichs a Prague. Dictionaire critique. París, Flamavion, 1995, p.230, en **ARACIL, R., J. OLIVER, y A. SEGURA, (1995):** *El Mundo Actual*. Universitat de Barcelona. Publicacions, Barcelona P.68.

El sector más privilegiado fue el agroalimentario, debido a la escasez de alimentos y a la devastación padecida en las tierras agrícolas, con 3.209 millones de dólares en tres años. Las materias primas semielaboradas fueron la segunda sección que más apoyo económico recibió, con 1.883 millones, seguida de la maquinaria y vehículos que sustentaron junto a la energía el relanzamiento industrial europeo. El algodón también percibió importantes cantidades monetarias, y el tabaco y otros sectores se reembolsaron cantidades mucho menores.

Era la primera vez que un país vencedor ayudaba a reconstruir a los vencidos, rompió la tónica de la historia y creó un ambiente de unidad y paz duraderos que no conducirían a una III Guerra Mundial como conllevó la primera, al ahogar en deudas a los derrotados, con cargas económicas de guerra inasumibles, que generaron odio, rencor y resentimiento entre las partes, simiente de un nuevo conflicto.

## CAPÍTULO 1

Este plan tenía una triple finalidad para los Estados Unidos de América, por un lado beneficiaba sus exportaciones, que habían descendido al finalizar la guerra, suponiendo una vía de expansión de su mercado exterior. Por otra parte, pretendía que con esta contribución Europa acatará totalmente el sistema de Bretton Woods propuesto por los Estados Unidos, que proyectaba una apertura comercial de los mercados europeos a la producción americana, y, por último, estimuló el desarrollo de Europa Occidental frente al avance ideológico y militar del comunismo, que era su nuevo rival tras la caída del Eje.

Así, hay que enmarcar este plan de ayuda en el nuevo escenario internacional, la llamada “guerra fría”, que se inicia cuando al finalizar la II Guerra Mundial, las relaciones ruso-estadounidenses se fueron deteriorando. Una vez eliminado el enemigo fascista, realizado el reparto de los territorios vencidos, las indemnizaciones de guerra y la perspectiva que se debía aplicar tras la victoria, provocaron disensiones entre ambas naciones que fueron acrecentándose y originaron el conflicto de la “guerra fría”.

Los dos estados fortalecidos al acabar la contienda bélica, pugnan por su ámbito de influencia y al final el resultado obtenido fue un reparto europeo que fracciona Europa en un Este, bajo la esfera comunista de la Unión Soviética, que abarcaba a una serie de estados satélites bajo su yugo<sup>7</sup> y la Europa Occidental formada por Francia, Italia, Reino Unido, Benelux, Dinamarca, Irlanda...en los que Estados Unidos tenía un gran peso gracias a la aplicación del Plan Marshall (viene de la página anterior). Europa quedaba así fraccionada en dos partes, se bipolariza en la zona occidental con valores democráticos, liberalismo económico y pluralismo político y la zona del Este con políticas comunistas, con políticas planificadas, sin democracia, bajo regímenes autoritarios. Este ambiente se extrapola al resto del mundo pues estas dos visiones eran sustentadas por las dos superpotencias mundiales con las mayores extensiones territoriales, las mayores influencias y las más desarrolladas. Desde este momento hasta la caída de la Unión Soviética, en Diciembre de 1991, el período de tiempo existente se conoce como la guerra fría, las dos rivales trataran de ampliar su ámbito de influencias y reducir el de su enemigo.

---

<sup>7</sup> La antigua Yugoslavia, Albania, Bulgaria, Polonia, Rumanía, la República Democrática Alemana, Polonia, Estonia, Lituania, Letonia, Checoslovaquia...

## **CAPÍTULO 2**

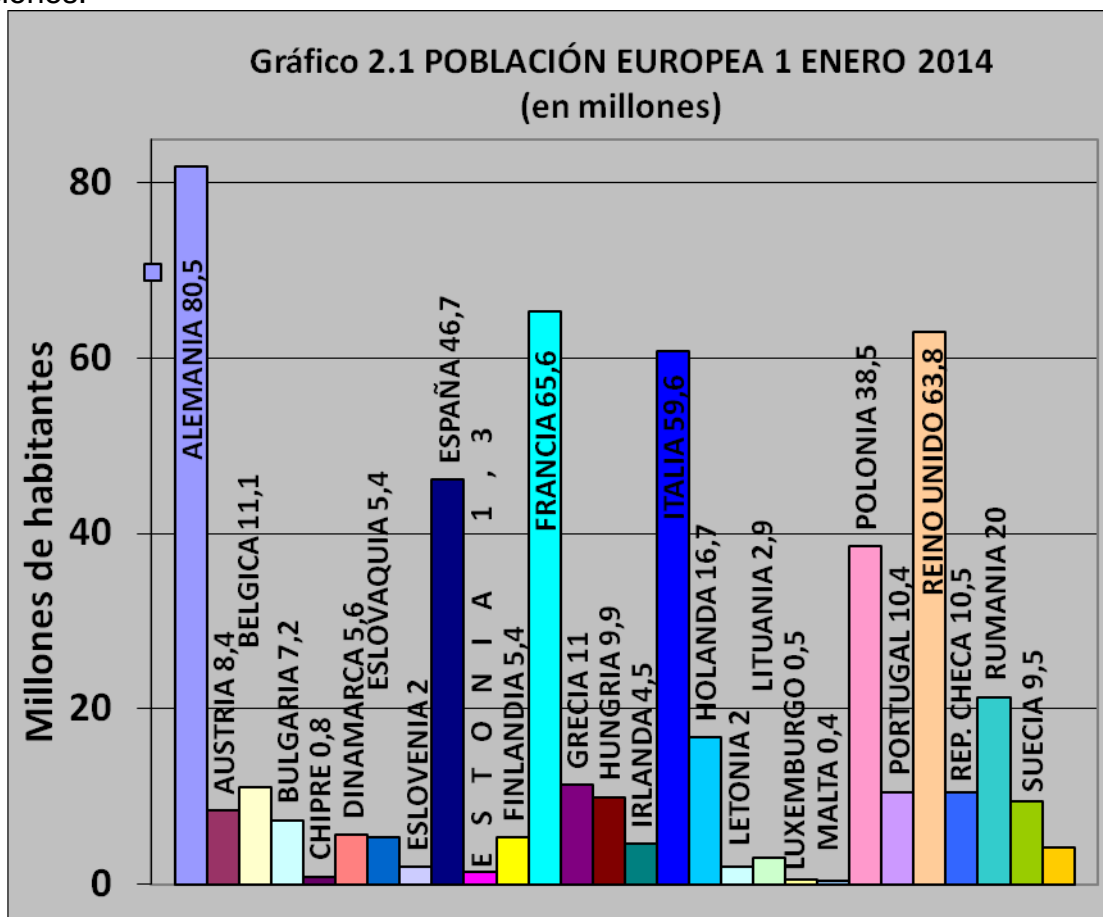
## CAPÍTULO 2

### Los antecedentes de la Unión Europea.

La extensión de Europa es de diez y medio de millones de kms<sup>2</sup>. Está situada en el extremo occidental de Euroasia, en la zona templada entre el Ecuador y el Círculo Polar Ártico, limita al Norte con el océano Ártico, al Oeste con el océano Atlántico, al Sur con el mar Mediterráneo y el mar Negro hasta el Cáucaso y al Este con el mar Caspio y los Montes Urales. Existen diversidad de culturas, poblaciones, lenguas y dialectos lingüísticos, posee un mosaico de tierras, es una llamada a la unidad desde la diversidad, (Martín de la Guardia et al., 2001: 11).

En Europa destacan cuatro zonas geográficas diferenciables a grandes rasgos, el Noroeste germánico y protestante, el Noreste eslavo y ortodoxo, el Suroeste latino y católico y el Sureste culturas turco-arábigas e islamismo (Martín de la Guardia et al., 2001: 11).

La población europea se ha incrementado a lo largo de los últimos doce años según los datos obtenidos en Eurostat, en un 1,04%, ha aumentado de 483.835.479 ciudadanos a 505.730.473, desglosada entre las siguientes naciones:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Eurostat, en <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tps00001&tableSelection=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1> a 1 de Enero de 2014.

Alemania es la nación más poblada de la Unión, a continuación viene Francia, Reino Unido, Italia, España, Polonia, Rumania, Holanda, Grecia, Bélgica, República Checa y Portugal, estas 12 naciones constituyen el 86,7% de la ciudadanía europea, los restantes 15 estados no supera ninguno los diez millones de habitantes y suponen el 13,3% de la Unión.

### **2.1 Primeros arquetipos europeístas.**

Europa despunta principalmente en el siglo XVII y XVIII con la Ilustración, en esta época se inicia el sentir europeo apoyado por ilustres pensadores, escritores, políticos e ilustrados, que encarnan un sentimiento europeísta de cohesión y unidad frente a las continuas contiendas bélicas cultivadas en el continente desde la Edad Antigua.

Entre los más destacados europeístas cabe citar, según Pérez Sánchez: al abad de Mably, quien concibió un derecho supranacional europeo basado en los tratados entre regiones; Erasmo, con un manifiesto pacifista; el abad de Saint-Pierre, que apostaba por un establecimiento de la paz de los estados cristianos dentro y fuera de ellos; Jean Jacques Rousseau, quien añade al abad ligas impulsadas por ciudadanos para garantizar la paz entre los estados; Immanuel Kant, quien maduró un proyecto filosófico, la paz perpetua, afirmando que era la solución a la indigencia humana; Enrico Michele L'Aurora, quien establecía una "carta magna" aceptada por los estados europeos que afianzaría la paz y unidad de los pueblos; Johan Caspar Bluntschi, teorizó con la creación de una organización, de una sociedad de estados europeos dentro de una comunidad europea; Jeremy Bentham, el cual planteaba que la paz universal solo se lograba a través de un buen gobierno basado en organismos legítimos garantizados que propiciasen la unión de los pueblos representados en asambleas de ciudadanos; Saint-Simon, ideó una sociedad justa y próspera asentada en la confianza de los ciudadanos en el gobierno establecido por ellos mediante sus representantes en parlamentos, creando una unidad política superior, estos ideales quedaron definidos como marca del ideal europeísta en el S. XIX, sus discípulos más aventajados como Lemounier, defendían un modelo federalista y Comte sugería una unidad de Estados europeos, con representación de los estados miembros como existe en la actualidad. Otro reseñable fue Manzini, que suscribía una asociación de naciones soberanas unidas por la libertad, igualdad, progreso y asistencia mutua, pretendiendo salvaguardar los derechos de las naciones y de la comunidad superior llamada Europa; también es destacable Proudhon, quien planteó una confederación de confederaciones basándose en el regionalismo y el municipalismo, asentando la democracia y la unidad federal europea; pero el más célebre europeísta fue el escritor Víctor Hugo quien instituía una república federal de ciudadanos libres que impulsara la paz.

Este conjunto de notables mantenían la idea de una Europa cohesionada, libre y en paz, es un pensamiento ya enraizado que ha conseguido ir materializándose en nuestros días, pero todavía no se ha logrado plasmar en una integración política y económica total, por tanto, da una ligera noción de las dificultades y reticencias que entraña este objetivo.

## CAPÍTULO 2

Ya en el siglo XX, existió un grupo variopinto de personalidades integradas en el marco europeo, con diferentes profesiones como (banqueros, juristas, abogados, políticos, economistas, etc.), pero con unos ideales que confluían en la idea de una Europa pacífica, sin contenciosos bélicos. Intentaban crear un nuevo orden que olvidase las dos guerras mundiales que habían acontecido y que habían supuesto años de desesperación, retroceso e involución económica y social, abriendo nuevos horizontes a un territorio unido, próspero y democrático, dicho grupo de intelectuales fueron los fundadores de la UE o los también llamados padres de la Unión Europea.

Cabe destacar de entre ellos a **Konrad Adenauer**, (1879-1967), primer canciller de la República Federal Alemana entre 1949 y 1963, que fue el artífice en la Europa de posguerra de dar los primeros pasos hacia la actual UE. Suscribió el Tratado del Eliseo o de Amistad con Charles De Gaulle, sellando la reconciliación entre Francia y Alemania, tras largas y duras décadas de contiendas armadas. Su idea de la unidad europea consistía en alcanzar la paz y estabilidad duraderas, sentando los cimientos de unas relaciones franco-alemanas y de una incipiente unión europea. Por todo ello, sus compatriotas le nombraron en el año 2003, a título póstumo, “el alemán más grande de todos los tiempos”.

Otra figura importante fue **Joseph Bech** (1887-1975), primer ministro de Luxemburgo entre 1926 y 1936, además de ministro de Asuntos Exteriores, de Interior y Educación y de Agricultura. Durante la Segunda Guerra Mundial se percató del aislamiento a que estaba sometida su nación, al estar situada entre dos grandes potencias como Francia y Alemania, y tendió lazos al internacionalismo promoviendo la cooperación entre estados. Claro ejemplo fue la creación del Benelux en 1944, potenciando una mayor cooperación económica entre los países y la unión aduanera.

Tras la grave crisis financiera de 1926 a 1936 había comprendido la importancia de las exportaciones y la gran dependencia económica que tenía Luxemburgo de las exportaciones de acero a Alemania, otro motivo más para continuar con la internacionalización del Gran Ducado. Esta apertura se plasmó en la anexión a las Naciones Unidas en 1946 y a la OTAN en 1949.

Uno de los precursores europeos más desconocidos es el holandés **Johan Willem Beyen** (1897-1977), licenciado en derecho por la Universidad de Utrecht en 1918, que trabajó en la Hacienda holandesa, luego en la empresa y la banca y fue ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. Destacó en la Conferencia de Bretton Woods, donde se sentaron las bases de la estructura financiera internacional, representando a Holanda en el Consejo del Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional.

Creó el Plan Beyen basado en una necesaria cooperación económica plena, no sólo en el ámbito del carbón y del acero sino en todos los ámbitos,

## LOS ANTECEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

donde se crearía un mercado común de todos los productos similar al existente en el Benelux, junto a una autoridad supranacional y una unidad aduanera. Este plan supuso un gran avance para la unidad europea, pues atravesaba un momento delicado al encontrarse estancadas las negociaciones tras el fracaso de la creación de una comunidad conjunta en materia de defensa.

Por consiguiente, sus ideas consiguieron bastante aceptación de los países reunidos en la Conferencia de Mesina en 1955, y en marzo de 1957, se firmó el Tratado de Roma dando origen a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), siendo la base de la Unión Europea.

En una palabra dio el impulso necesario en el momento oportuno.

El más famoso de estos personajes que trabajó por una Europa unida, fue **Winston Churchill** (1874-1965), que pretendía crear una Europa unida y pacífica, que mantuviera una duradera época de paz, rompiendo las continuas contiendas belicistas. Su intención era crear los estados unidos de Europa y la familia europea con una estructura de convivencia, libre, pacífica y segura.

También propuso crear un Consejo Europeo que se constituyó el cinco de mayo de 1949, planteó la idea de un ejército europeo, y en 1959 se formó el Tribunal de Derechos Humanos.

Otra figura relevante fue **Alcide de Gasperi** (1881-1954), entre 1945 y 1953 fue Primer Ministro italiano y ministro de Asuntos Exteriores. Entre sus proyectos para el desarrollo europeo destacan, su empeño en propugnar la unidad europea, apoyando el Plan Schuman para la formación de la CECA, e impulsando el Plan Marshall. Recibió el premio Carlomagno por su compromiso en pro de Europa en 1952 y al recibirlo sentenció: “el futuro no se construirá por la fuerza ni por el afán de conquista, sino por la paciente aplicación del método democrático, el espíritu de consenso constructivo y el respeto de la libertad”.

También hay que mencionar a **Walter Hallstein** nació en 1901, a quien Adenauer le nombró Presidente de la delegación encargada de la Conferencia del Plan Schuman sobre la CECA. Posteriormente en 1950, fue Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, siendo partidario de la creación de una unidad europea en materia de defensa que frenase el avance soviético. Impulsó el proceso de integración económica y el mercado común como primer Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea.

Otro notorio europeísta fue **Sicco Mansholt**, nació en 1908, sentó las bases de la Política Agraria Común. Fue el primer Comisario europeo de Agricultura, y la presidió, desde 1958 hasta 1973. También desempeñó el cargo de ministro de Agricultura, Pesca y Distribución de Alimentos en los Países Bajos, en donde adoptó medidas que mejoraron la eficiencia, la

## CAPÍTULO 2

productividad y la modernización holandesa tras el lamentable estado que padecía su país al finalizar la Segunda Guerra Mundial, por esta gran labor realizada en Holanda, la Unión Europea, le designó como puntal de la agricultura, además de por su gran capacidad organizativa. Llegó a presidir la Comisión Europea entre 1972 y 1973, y sus esfuerzos obtuvieron como resultado una autosuficiencia europea e incluso creó excedentes alimenticios en Europa.

El más destacado de los precursores europeos junto a Schuman fue **Jean Monnet**, nació en 1888 en Cognac, fue un empresario, consejero económico y político de varios gobiernos, fue el primer presidente del órgano ejecutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero entre 1952 y 1955, fue el inspirador de la “Declaración Schuman” de nueve de mayo de 1950, la cual establecía una Alta Autoridad que supervisase la producción de carbón y acero de Francia y Alemania, al compartir la gestión de estos recursos no se producirían nuevas disputas por su control y se eliminarían las contiendas bélicas, por consiguiente, creó los cimientos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. También fundó el “Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa”, fue un órgano impulsor de la Unión Europea.

El otro impulsor más importante fue **Robert Schuman**, nació en Luxemburgo en 1886, licenciado en derecho, fue ministro de Hacienda, de Asuntos Exteriores, Primer Ministro y Presidente del Parlamento Europeo entre 1958 y 1960, se le concedió el título de “Padre de Europa” por la Declaración Schuman, declaración que realizó el nueve de mayo de 1950, propuso un proyecto integrador europeo para conseguir una mayor prosperidad centrada en el control del acero y el carbón, hermanaría a las dos grandes potencias europeas para evitar nuevas contiendas y ampliaría el espacio a posibles nuevos miembros, esta declaración se considera el primer paso hacia la Unión Europea, por ello este día se reivindica el “Día de Europa”, el día del discurso.

Otro promotor europeo fue **Paul Henri Spaak**, nació en 1899 en Bélgica, licenciado en derecho, desempeñó las funciones de Primer Ministro, ministro de Asuntos Exteriores y Secretario General de la OTAN, fue un gran orador e impulsor de la unión europea, además creó el Benelux, la unión adunera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo, permitiendo la libre circulación de personas, capitales y mercancías, por ello en la Conferencia de Mesina en 1955 fue nombrado para elaborar un informe para la constitución de un mercado común europeo y el Euratom, una unión con el fin de desarrollar la energía atómica, materializándose en el Tratado de Roma de 1957 por el que se constituyó la CEE por todo lo anterior se le considera uno de los más activos creadores de la unión europea. [http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/index_es.htm) a 2 de diciembre de 2013.



## 2.2 Primeros acontecimientos que cohesionan Europa.

La creación de una Europa más unida se debe a un conjunto de situaciones económicas, políticas, sociales, de sentimientos, de ideales que conllevan la creación de órganos e instituciones supranacionales auspiciados en cortos avances que eclosionan en la unión, esta serie de progresos se desarrollan en una serie de corrientes y tendencias como:

**A)** El movimiento ideológico que fomentaba una Europa unida, destacando, el movimiento Paneuropa, es un movimiento que persigue la unificación de Europa en una federación política y económica fundada en la igualdad de derechos y en la paz (Martín de la Guardia et al., 2001: 38), seguida por eminentes políticos y escritores como Edouard Herriot presidente del Consejo de Ministros francés, quien apoyó los Estados Unidos de Europa en el Senado francés en 1925. También es importante mencionar a Aristide Briand ministro de asuntos exteriores francés, presidente de la Unión Paneuropea creada en 1924, presentó sus ideas sobre una Unión Europea en la X sesión ordinaria de la Asamblea de la Sociedad de Naciones y en la XI presentó un memorando para conseguir un Mercado Común Europeo próspero, unido y en paz. Además de este movimiento europeísta, en el resto de naciones europeas surgieron otras organizaciones similares, en Reino Unido, Italia y Alemania. Surgió la “Unión Europea de Federalistas”, que agrupaba a organizaciones europeístas y federalistas europeas, la “Liga Europea de Cooperación Económica” impulsada por empresarios y profesionales liberales en Bélgica, el “Movimiento Europa Unida” a instancias de Churchill, el “Consejo Francés para la Europa Unida”, todas ellas se constituyeron en 1947 (Martín de la Guardia y Pérez Sánchez, 2003: 21) entre la infinidad de instituciones fundadas.

Como resultado a este “boom” europeísta, el comité de coordinación de los movimientos para la unidad europea en la Conferencia de La Haya desarrollada del 7 al 10 de mayo de 1948, establece el Congreso de Europa, con el fin de conseguir una unión económica y política entre las naciones europeas, para garantizar la seguridad y el progreso social, transfiriendo derechos soberanos para convocar una Asamblea Europea, elegida por los parlamentos nacionales que forman una unión o federación.

**B)** Por otra parte, Estados Unidos inició una serie de políticas comunes, que cohesionarán a las naciones internacionalmente, plasmándose en la instauración de instituciones y organizaciones a nivel político mundial, junto a la creación de planes e iniciativas como:

**El Comité de Cooperación Económica Europea**, creado en París, el 12 de julio de 1942, se encargó de estudiar las economías europeas y cada país formaría un plan cuatrienal, el 16 de abril de 1948 se transformó en la **Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.)**, transformándose en un órgano económico y de consulta, se fundó para gestionar la ayuda americana y elaborar un programa de reconstrucción europea, englobaba a dieciseis países europeos, E.E.U.U. y Canadá (Vinen 2000: 383), en 1961 se convirtió en la organización para la **Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.)**, sumándose Canadá, Australia y Japón.

## CAPÍTULO 2

En noviembre de 1943, se inició un **Plan de Ayuda a la Población** (UNRRA: United Nations Relief and Rehabilitation Administration), que supuso una inyección de cuatro mil millones de dólares aproximadamente (Zamagni, 2001: 218) en ayudas alimenticias hasta 1947, estos fondos dieron origen a varias agencias de las Naciones Unidas, la F.A.O. (Food and Agricultural Organization), la I.R.O. para los refugiados, la O.M.S. para la Sanidad, UNICEF para la infancia y la UNESCO para la instrucción y la cultura. La URSS se vio beneficiada por este plan en 1945 con 16,5 millones de dólares y en 1946 con 141,7 millones (Mammarella, 1990: 115). No obstante, EEUU recibió concesiones aéreas de Italia, en Francia obtuvo poder para influir en devaluaciones del franco y consiguió acuerdos preferentes de materias primas francesas, en contraprestación a las ayudas. Este plan pretendía reactivar el intercambio comercial entre Europa y Estados Unidos, eliminando los déficits de la balanza comercial, saneaba las monedas del viejo continente, favorecía las importaciones estadounidenses a Europa y truncaba los sistemas autárquicos o autosuficientes (Mammarella, 1990: 121).

La **Organización de Naciones Unidas** (O.N.U.), se constituyó en 1945, mediante un acuerdo firmado el 1 de junio de 1942 por 26 países a iniciativa de Roosevelt, comprometiéndose a combatir contra las potencias del Eje hasta la victoria.

A nivel militar surgió la **Organización del Tratado del Atlántico Norte** (O.T.A.N.) en 1949. Se funda como lugar de encuentro para el acercamiento de posiciones y la eliminación de conflictos internacionales de forma dialogada y consensuada en el ámbito de la Comunidad Internacional.

El 19 de septiembre de 1950, se creó la **Unión Europea de Pagos** (U.E.P), financiaba déficits temporales de la balanza de pagos con el fin de no obstaculizar exportaciones ni importaciones, en un escenario con escasos medios de pagos, fue financiado por el Plan Marshall, fue un experimento de cooperación monetaria internacional que cuajó positivamente en el mercado financiero europeo y eliminó restricciones de comercio, estimuló la economía europea inmersa en una gran crisis y gracias a las ayudas de este Plan se avanzó favorablemente.

**C)** Otro factor que encaminó los pasos en la senda europeísta fue el éxito obtenido en la instauración del Benelux, ya señalado en el capítulo anterior, Bélgica, Holanda y Luxemburgo unifican sus territorios en un marco económico para permitir una libre circulación de mercancías, eliminando las trabas arancelarias y aumentando satisfactoriamente sus exportaciones.

**D)** Al mismo tiempo que se forma la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.), el Benelux, Francia y Reino Unido firman el Tratado de Bruselas, el 17 de marzo de 1948, dando origen a la Unión Europea Occidental (U.E.O.), cuyo objetivo era asociarse proporcionándose mutua ayuda militar en caso de agresión y cooperación en materia económica, social y cultural, de esta manera se instituía un órgano independiente de Estados Unidos. Posteriormente la UEO constituirá en el Tratado de Londres de 1949, el Consejo de Europa junto a Italia, Dinamarca, Noruega, Suecia e

## LOS ANTECEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

Irlanda con la finalidad de consolidar la paz, la justicia, la cooperación internacional y la protección de los derechos humanos.

**E)** El primordial estímulo para la creación de la primera Comunidad Europea lo llevó a cabo Francia y sus representantes políticos mencionados anteriormente; Francia sentía temor a un nuevo rearme alemán y propuso una alta autoridad conjunta que incluyendo a Alemania uniría lazos con su principal enemigo en la II Guerra Mundial, formando una unidad de producción participada y abierta a más naciones, con una producción industrial para el sector del carbón y el acero.

Este acuerdo fue promovido por el ministro de asuntos exteriores francés Robert Schuman y rubricado por Francia, Alemania, Benelux e Italia, el 18 de abril de 1951, así se erigió el Tratado CECA, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, un mercado común de libre competencia del acero y el carbón, en el cual se eliminaron aranceles y contingentes, se armonizaron tecnologías y salarios, y se prohibieron ayudas nacionales al sector. Entró en vigor el 23 de septiembre de 1952 y supuso el primer paso hacia unos “Estados Unidos de Europa”.

Este conjunto de acontecimientos, organizaciones, movimientos, planes y tratado, son el comienzo que marcó el largo proceso de constitución europeo que se materializa mediante los posteriores tratados que se mencionan a continuación.

### **2.3 Tratado de Roma y la creación de la C.E.E.**

En Roma, el 25 de marzo de 1957, se firman dos tratados que impulsan la Comunidad Europea tras el fallido intento de la creación de una Comunidad Europea de Defensa (C.E.D.), los dos tratados entran en vigor el 1 de enero de 1958 y lo suscriben los mismos estados que participaron en la CECA, Francia, Italia, República Federal Alemana, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

El Tratado de la Comunidad Económica Europea se basa en la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, la liberalización de los mercados nacionales, la eliminación de cupos junto a una intención de unidad en política económica y fiscal para homogeneizar los mercados propios, garantizando la libre competencia, eliminando aranceles, promoviendo la unión aduanera, se pretende crear un Mercado Común Europeo, pero no establecía procedimiento ni marcaba ningún período para su consecución. Para el éxito de este Mercado Común, se debía imponer una igualdad de trato sin discriminación por el origen de procedencia, este principio debía aplicarse, a las mercancías (unión aduanera), a los factores de producción (capital y trabajo) y los servicios.

La libre circulación de mercancías vio la luz en julio de 1968, al instaurarse la unión aduanera, así se garantizaba la supresión arancelaria intercomunitaria, pero se creó un arancel exterior a terceros países no comunitarios que fue referente en la política comercial común y exterior de la C.E.E., cimentado en una legislación común. La C.E.E. se establece siguiendo

## CAPÍTULO 2

el memorándum creado por el Benelux, en el cual se declara que la integración europea se fundamenta en aspectos económicos, uniendo las economías nacionales y formando un mercado común europeo.

La segunda de las libertades económicas, la libre circulación de personas se refiere a la libre circulación de trabajadores en este tratado, posteriormente se amplía al resto de la ciudadanía europea.

La tercera libertad, la libre prestación va dirigida a la libre implantación de cualquier sociedad mercantil en el ámbito europeo.

Por último, el cuarto pilar es el de la libre circulación de capitales, que recogía la eliminación de dificultades a la movilidad de capitales en la Comunidad, más adelante se cohesionarán políticas económicas, fiscales y monetarias (Nieto, 2001: 137-143).

El otro tratado que renueva los anhelos europeístas, es el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica o Euratom, se promueve con la intención de aunar esfuerzos en el desarrollo y la investigación de la energía atómica, estableciendo un mercado común de materias primas de la energía atómica, constituido por una alta autoridad que controle a cada estado y en especial a Alemania para que no la emplee con fines belicistas y garantizará los controles necesarios para su seguridad.

### **2.4 La ampliación europea.**

La ampliación europea se va ralentizando a causa de las reticencias del general De Gaulle a la adhesión británica, pese al acuerdo de los demás socios a la ampliación. De Gaulle se oponía a la adhesión británica porque el Reino Unido era un aliado incondicional estadounidense y se había mostrado indiferente en la construcción europea. Por lo tanto, la ampliación permanece estancada durante casi quince años, los únicos avances logrados fueron tratados de asociación con Turquía y Grecia, puesto que Francia se opuso en dos ocasiones a la solicitud de incorporación del Reino Unido junto con Irlanda y Dinamarca en 1961 y en la última ocasión en 1967 con los mismos protagonistas más Noruega.

En 1969, en la Cumbre de La Haya, se impulsó de nuevo las comunidades europeas, y se marcaron tres objetivos: cerrar la construcción del Mercado Común, profundizar en la Unión Económica y Monetaria e iniciar el proceso de ampliación a otros países (Martín de La Guardia y Pérez Sánchez 2003: 42).

Hubo que esperar hasta el 22 de enero de 1972 con la aceptación de los Tratados de Adhesión presentados por Reino Unido, Dinamarca, Irlanda y Noruega, para que se produjera la primera ampliación, esta ampliación cuajó debido al cambio de gobierno francés, encabezado por Georges Pompidou, quien mantenía una visión aperturista al Reino Unido en contra posición a su antecesor el general De Gaulle. Todos los países excepto Noruega, ratificaron el Tratado y el 1 de enero de 1973 se integran Reino Unido, Irlanda y

## LOS ANTECEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

Dinamarca a las comunidades europeas, esta ampliación abarca a los estados europeos del norte, la siguiente ampliación englobará a los países del sur.

En los años venideros, los únicos acontecimientos destacados son, la entrada en vigor de los Tratados de Asociación con Malta en 1971, y Chipre en 1973, en ese mismo año se ratifica la “Declaración sobre la Identidad Europea”, que recoge la voluntad de continuar las comunidades europeas y define los elementos fundamentales de identidad.

El 12 de junio de 1975, Grecia presenta la solicitud de adhesión y dos años más tarde la solicitan España y Portugal, esta ampliación como se indicaba anteriormente comprende la zona sur del viejo continente. Grecia firma el acta de adhesión el 28 de mayo de 1979, ingresando oficialmente el 1 de enero de 1981 formándose la Europa de los diez. España y Portugal rubrican los Tratados de Integración europeos el 12 de junio de 1985 tras un largo proceso de negociaciones con Francia que planteaba discrepancias a la integración por distensiones en la política agraria común y en aspectos financieros, no obstante, al final, el 1 de enero de 1986 entran a formar parte de las comunidades como miembros de pleno derecho, constituyéndose la Europa de los doce.

En este mismo año, en Luxemburgo y La Haya el 17 y 28 de febrero se acuerda uno de los dictámenes más importantes del proceso integrador europeo, el **Acta Única Europea** (A.U.E.), el cual, entró en vigencia el 1 de enero de 1987, reactivó la construcción europea y profundizó en la integración, amplía competencias a las instituciones europeas, modificando los tratados vigentes de París y de Roma, reactiva el mercado interior de la eurozona, reforzando la libre circulación de capitales, personas, mercancías y servicios, también se aprueban medidas tendentes a la mayor cohesión y cooperación en materias de política interior y exterior, social y económica (Vilariño, 1998: 28).

Los años posteriores, se suceden las solicitudes de adhesión y los acuerdos de asociación debido al éxito que acaparan las comunidades europeas, así, el 14 de abril de 1987, Turquía solicita la integración en la comunidad europea, en 1988, Hungría refrenda un acuerdo de cooperación y comercio, esto supone un claro ejemplo del declive soviético, que conlleva un continuo flujo de solicitudes de integración de los estados del este, por lo tanto en abril de 1989, Checoslovaquia sella un concierto para la comercialización de productos industriales, el 17 de julio, Austria realiza la petición de anexión europea, el 9 de noviembre, acontece la caída del muro de Berlín, otro síntoma de la decadencia comunista en Europa y del avance de los valores democráticos y europeístas. Los años futuros, los acuerdos de comercio y cooperación se suceden con los países del este, Polonia, Bulgaria, Checoslovaquia y Rumania, se conceden planes de desarrollo y ayuda a la reconstrucción europea, como el Program Phare, el cual otorgó a Polonia y Hungría, también se crea el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Europa del Este (B.E.R.D.). Esta serie de acontecimientos desembocan en la reunificación alemana y encumbra a las comunidades europeas en su avance económico, político y social, respaldado por otras dos nuevas pretensiones de unión, la de Malta y Chipre, en julio de 1990, para

## CAPÍTULO 2

finalizar, las repúblicas de la Unión Soviética inician procesos de independencia culminando con la desaparición de la URSS el 8 de diciembre de 1991 (Vilariño, 1998: 35).

El mapa siguiente, representa la Europa de los doce, tras la ampliación de 1985, este marco territorial permanecerá invariable hasta la siguiente ampliación en 1995.

**Mapa 2.1 PAISES DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN 1986.**



Fuente: [EC12-1986\\_European\\_Community\\_map.svg](#)

# **CAPÍTULO 3**

## CAPÍTULO 3

### Desarrollo de la Unión Europea.

La década de los ochenta y los años posteriores, fueron años de éxito de las Comunidades Europeas, ampliándose territorialmente a la Europa del Este debido a la decadencia del comunismo, a la fragmentación y desaparición del bloque soviético junto a sus organismos e instituciones, sin olvidar la caída del muro de Berlín en 1989 y la posterior unificación alemana en 1990, o la desaparición del C.O.M.E.C.O.N. (Consejo de Ayuda Mutua Económica) era un órgano de cooperación económica en torno a los países del ámbito comunista, se disolvió el 28 de junio de 1991 y meses más tarde se extinguiría la U.R.S.S., por consiguiente las naciones del antiguo bloque iniciaron procesos de apertura económica, política y social a Europa occidental y por supuesto solicitaron ayudas económicas y posteriormente la integración en la Comunidad Europea, en este claro marco favorable al desarrollo europeo, el viejo continente decide avanzar en materia política, económica y social buscando una mayor cohesión comunitaria amparada en un nuevo Tratado que impulsará y constituirá la Unión Europea.

#### 3.1 Constitución de la Unión Europea.

Como se menciona en el apartado anterior y en el capítulo 2, apartado 4, la Unión Europea eclosiona con el Tratado de Maastricht, el 7 de febrero de 1992, aplicándose el 1 de noviembre de 1993, dentro del ámbito territorial de los doce estados firmantes, Reino Unido, Irlanda, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia, Portugal, Grecia, España y Dinamarca.

Es la norma más importante aprobada en el seno de la Unión Europea, en ella se crea y configura:

**La Ciudadanía de la Unión**, que da derecho a voto a las elecciones municipales y europeas a todos los ciudadanos de la Unión, sin importar el país de residencia.

**El principio de subsidiariedad**, por el cual la Comunidad sólo interviene cuando los objetivos previstos no pueden ser logrados por los países miembros.

**La Comunidad Económica Europea**, cambia la denominación a Unión Europea.

Se inicia el camino hacia la unidad económica y monetaria, **Unión Económica y Monetaria (U.E.M.)**, estableciendo un calendario de actuaciones.

Se adopta la fórmula de tres pilares, **Comunidad Europea, Política Exterior y Seguridad Común (P.E.S.C.), y Cooperación Judicial y Asuntos de Interior**, estos dos últimos pilares pertenecen a la cooperación



intergubernamental, se amplía y armonizan las competencias comunitarias en materia de política social común e inmigración, aumentando las ya acordadas en el Acta Única Europea (A.U.E.), también se desarrolla la política interior y en materia judicial que implica asilo, entrada y circulación de extranjeros, cooperación policial..., se va creando un espacio judicial europeo, se establece en la Unión protección diplomática en terceros países, también se aprueba un Fondo de Cohesión para financiar infraestructuras, aspectos medioambientales en los países más desfavorecidos, este fondo redonda en España, Grecia, Portugal e Irlanda.

El Consejo Europeo, se reforzó como director de la Unión, el Parlamento Europeo asumió mayor poder como la investidura de la Comisión y el nombramiento de altos cargos institucionales.

Para ampliar todas estas políticas es necesario la creación de una serie de nuevas instituciones comunitarias que las pongan en práctica, como: el **Tribunal de Cuentas**, el **Defensor del Pueblo**, el **Tribunal de Justicia Europeo**, con poder para sancionar a Estados infractores de Derecho Comunitario, el **Comité de las Regiones**, que asiste al **Consejo** y a la **Comisión** en funciones consultivas, el **Banco Central Europeo** y un sistema de europeo de bancos centrales, (Vilariño, 1998: 29) y (Martín de la Guardia y Pérez Sánchez, 2001: 154-156).

Los objetivos generales marcados en el Tratado de la Unión, presentes en el artículo B tienen por objeto:

- a) Promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, creando un espacio sin fronteras interiores, fomentando la cohesión social y económica y el establecimiento de una unión económica y monetaria que desemboque en una moneda única.
- b) Afirmar la identidad de la Unión internacionalmente, con una política exterior y de seguridad común que conduzca a una defensa común.
- c) Reforzar la protección de los derechos e intereses de las naciones, mediante la creación de una ciudadanía de la Unión.
- d) Desarrollar la cooperación en asuntos de Justicia e Interior.
- e) Mantener el acervo comunitario, asegurando su revisión y mejora.

Por otro lado las misiones que promueve la C.E. recogidos en el art. 2 del título II, son:

- a) Desarrollar armoniosas y equilibradas actividades económicas en la comunidad.
- b) Un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente.
- c) Un alto nivel de empleo y protección social, la elevación del nivel y calidad de vida.
- d) Cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados.

## CONCLUSIONES

Estos fines se alcanzarán mediante la consecución de un mercado común, una unión económica y monetaria, políticas y acciones comunes y marcando una serie de objetivos instrumentales y específicos que se enumeran a continuación:

- a) La supresión de aranceles y cupos entre los Estados miembros.
- b) Política comercial común, con un mercado libre, con libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales.
- c) Medidas de entrada y circulación de personas en el mercado interior.
- d) Políticas comunes en agricultura, pesca, transportes, medioambiental y en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- e) Fortalecimiento de la cohesión económica, social, de la competitividad industrial y la protección al consumidor.
- f) Fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico y de las redes transeuropeas.
- g) Asociación de países y territorios de ultramar, aproximando el desarrollo económico y social a estas zonas.

Esta información está recogida del Tratado de la Unión Europea.

### 3.1.1. La Unión Monetaria.

El Tratado de Maastricht uno de los básicos objetivos que pretende es la consecución de una unidad monetaria que comienza el 1 de enero de 1994, con la fundación del Instituto Monetario Europeo, que coordina las políticas monetarias, promueve el ecu e inicia los trámites para la constitución del Banco Central Europeo (B.C.E).

El Tratado marca un baremo para indicar si las naciones se encuentran preparados para finalizar la unión monetaria, mediante los cinco criterios de convergencia, que son requisitos de imprescindible cumplimiento y se recogen a continuación, la **inflación**, que no puede superar 1,5% de la media de los tres estados más estables, los **tipos de interés**, los cuales no podrán superar el 2% de los tres países con menor tipo de inflación, el **déficit presupuestario**, que no sobrepasará el 3% del P.N.B., la **deuda pública**, que no alcanzará el 60 % del P.N.B. y por último, que no haya tenido devaluaciones la moneda en los dos últimos años antes del acceso a la moneda única (Nieto, 1995: 110-111).

También es importante recalcar la inclusión del euro en la Unión que fructífero en tres etapas, la primera, en 1999 garantizando el uso del euro en emisiones de deuda pública, la segunda, el 1 de enero de 2002 fecha en la que comienzan a circular por un período de dos meses el euro y las monedas nacionales, y la tercera, el 1 de marzo de 2002 momento en el cual se sustituye a las monedas nacionales y solamente circula el euro en los estados que la han

adoptado como moneda, los quince con la excepción de Dinamarca, Reino Unido y Suecia, actualmente se acogen el euro diecisiete países.

### **3.1.2. El Instituto Monetario Europeo y el Banco Central.**

Dentro de las instituciones erigidas para formalizar y desarrollar la unión monetaria, cabría señalar dos instituciones que se solapan, inicialmente se constituye el Instituto Monetaria Europeo, y más adelante se formará el Banco Central Europeo como continuación del Instituto Monetario que desaparecerá. La característica más destacada de estas dos entidades es la tenencia de total independencia de los países miembros.

El Instituto Monetario Europeo (I.M.E.), esta formado por el presidente y los gobernadores de los bancos centrales estatales, cuyas funciones son, reforzar la cooperación interbancaria de los bancos centrales y también la coordinación de las políticas monetarias de los estados para garantizar la estabilidad de precios, supervisar el Sistema Monetario Europeo y la estabilidad de las entidades y mercados financieros, asumir las funciones del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria que rige el sistema de cambios europeo, desarrollar el ecu y preparar la unión monetaria, además de efectuar dictámenes o recomendaciones a las instituciones o gobiernos.

La siguiente fase transformará al I.M.E., en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (S.E.B.C.), formado por el Banco Central Europeo, (que sustituye al I.M.E. el 1 de junio de 1998) y los Bancos Centrales Nacionales, contará con un Consejo de Gobierno, formado por el Comité ejecutivo del B.C.E. y los gobernadores de los bancos centrales europeos. Realizará las mismas funciones que su antecesor, velará por la estabilidad de precios, autorizará la emisión de moneda, define y ejecuta la política monetaria de la Unión, promueve el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y gestiona las reservas oficiales de divisas nacionales.

## **3.2 Los sucesivos tratados europeos.**

La construcción europea se va cimentando sobre tratados que amplían competencias, mejoran el funcionamiento europeo, crean o modifican políticas, intenciones, voluntades o instituciones entre los estados miembros para impulsar la cohesión y el progreso europeo. Los tratados más significativos suscritos en la Unión, se narran en los apartados siguientes.

Por lo tanto, dentro de la evolución europea es significativo destacar La Cumbre de Lisboa de 1992, en la cual se definen las prioridades de las futuras ampliaciones, en primer lugar entraran en el "club europeo" los países escandinavos y Austria, luego Chipre y Malta, a continuación Polonia, Hungría, la República Checa y Eslovaquia.

La Unión Europea, se continúa construyendo de manera favorable, en todos los terrenos, político, económico, social y territorial, en 1993 se firman acuerdos de asociación con Rumania, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania.

## CONCLUSIONES

Se inician también en 1993, las negociaciones para la integración de Suecia, Finlandia, Noruega y Austria, presentaron sus solicitudes de integración en 1992 y 1993, esta ampliación comprende la zona centro y norte de Europea, se incorporan el 1 de enero de 1995 con la excepción de Noruega que no refrenda el tratado de adhesión, de esta manera la Unión Europea se compone ya de quince miembros, unos 370 millones de habitantes, 3.235 millones de km<sup>2</sup> y el P.I.B. europeo se incrementa en un 7% superando en un 10% el P.I.B. estadounidense (Martín de la Guardia y Pérez Sánchez, 2001: 157).

En 1994 presentan su candidatura a formar parte de la Unión Hungría y Polonia, le siguen la estela comunitaria Rumania y Eslovaquia, en junio de 1995, Letonia en octubre, Estonia en noviembre y Lituania y Bulgaria en diciembre, en resumen, la antigua esfera soviética había declarado su intención de componer la nueva Unión Europea. El 17 de enero de 1996 presenta su candidatura la República Checa.

### **3.2.1 La Conferencia Intergubernamental de 1996 y el Tratado de Ámsterdam de 1997.**

Siguiendo el Tratado de la Unión Europea (T.U.E.) en el que se prevé la revisión del propio tratado en 1996, a través de una Conferencia Intergubernamental, se concreta en el Tratado de Ámsterdam el 16 y 17 de julio de 1997 tras una serie de reuniones intergubernamentales realizadas a lo largo de 1996, entra en vigor el 1 de mayo de 1999, y en él se destacan 4 objetivos:

- 1) Hacer del empleo y de los derechos de los ciudadanos el eje de la Unión Europea.
- 2) Suprimir los obstáculos a la libre circulación y reforzar la seguridad.
- 3) Mayor repercusión internacional de Europa.
- 4) Adecuar las estructuras institucionales europeas a la próxima ampliación.

El acuerdo más importante que se materializa es el Acuerdo Schengen, que supondrá la eliminación gradual de los controles fronterizos.

Para lograr estos hitos, se establece una mayor cooperación entre las fuerzas policiales y las autoridades aduaneras a través de la EUROPOL, también entre las autoridades judiciales y se aproxima las legislaciones de los estados en materia penal, (Besné et al., 1998: 54-60), también se acuerda la creación de un alto cargo "Mister PESC" que represente a la Unión Europea en la política internacional.

### **3.2.2 El Tratado de Niza.**

Se suscribe para fomentar la unión e impulsar la ampliación que se va a cometer, preparando a la unión para esta gran expansión poblacional y territorial. Se firma el 26 de febrero de 2001, entrando en vigor el 1 de febrero de 2003, este tratado tiene como objetivo reformar las instituciones de forma eficiente para la entrada de nuevos miembros y desempeñe sus funciones

## DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA

correctamente con 25 miembros. Modifica el Tratado de la Unión Europea y los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas.

Este tratado establece una serie de protocolos sobre la ampliación de la Unión Europea, sobre el Parlamento, el Consejo, la Comisión, el Estatuto del Tribunal de Justicia. También modifica el número de representantes elegidos por cada Estado, a partir del 1 de enero de 2004, en el art. 2 del protocolo anejo del Tratado de la Unión Europea (T.U.E.) y de los tratados constitutivos de las comunidades europeas. En el art. 3 se ponderaran los votos del Consejo de cada país y se establece que para la toma de decisiones por mayoría cualificada se represente al 62% de la población. El art. 4 fija el número de miembros que constituye la Comisión y cada comisario ofrecerá plenas garantías de independencia, el Consejo fijará por unanimidad el número de miembros de la Comisión tras las ampliaciones.

En el protocolo del Estatuto del Tribunal de Justicia, se determina su organización, jurisdicción, sus funciones, su regulación en el marco europeo y procedimiento, también se estipula la composición y funcionamiento del Tribunal de 1ª Instancia.

Se sustituyen varios artículos del Tratado de la Unión Europea (T.U.E.) como el 7 y el 17, que abarcan la seguridad y defensa común, misiones de paz y humanitarias, de rescate, el art. 24 dictamina el modo de actuación para efectuar acuerdos con uno o varios estados, el art. 25 indica el modus operandi en actuaciones de crisis, el 31 dictamina la acción común sobre cooperación judicial en materia penal, una mayor cooperación entre las autoridades judiciales de los estados miembros mediante la Unidad Europea de Cooperación Judicial (Eurojust), la facilitación de extradiciones intracomunitarias, impulsar la colaboración en caso de delincuencia transfronteriza o delincuencia organizada, el art. 43 estipula los procedimientos y mecanismos para reforzar la cooperación entre estados.

En el art. 18.1 del art. 2 que modifica el Tratado. de la Comunidad Europea, especifica que todo ciudadano tendrá derecho a circular y residir libremente en el territorio de los estados miembros, el art. 100 se sustituye por el siguiente texto el Consejo por mayoría cualificada podrá conceder una ayuda financiera en caso de catástrofe, el art. 133 señala que la política comercial común se basa en principios uniformes, el art. 137 mejora el entorno laboral para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, el art. 144 propone la creación de un Comité de Protección Social que fomente la cooperación en materia de protección social entre los estados miembros y con la Comisión, supervisando la situación social y la evolución de las políticas de protección social de los Estados miembros de la comunidad, el art. 181A concreta que la política de la Comunidad contribuirá al objetivo general del desarrollo y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como al objetivo del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales....

En resumen, este tratado reforma los anteriores y crea una batería de políticas cooperacionistas que funden las metas de la Unión en todo tipo de materias, acrecentando las relaciones intracomunitarias y con el

## CONCLUSIONES

exterior, postulando una Europa cohesionada, mejorando y dictaminando mediante este tratado la funcionalidad de sus instituciones.

La información obtenida de este tratado ha sido extraída del propio tratado.

### **3.2.3 El Tratado de Lisboa.**

El Tratado de Lisboa, se rubrica el 13 de diciembre de 2007 en Lisboa y entra en vigor el 1 de diciembre de 2009, es uno de los más destacados tratados constitutivos de la Unión Europea, modifica los tratados de la Unión y la Comunidad Europea, reforma las instituciones y los instrumentos jurídicos, se abre a los ciudadanos, da más voz al Parlamento Europeo, atribuyéndole mayores competencias en materia legislativa, presupuestaria, y acuerdos internacionales, los parlamentos nacionales también aumentan sus competencias, se crea la iniciativa de la ciudadanía, con la cual un millón de ciudadanos de varios Estados pueden demandar a la Comisión iniciativas legislativas, se especifican competencias entre los estados y la Unión Europea, y por primera vez en la historia europea, se considera la posibilidad de la retirada de un estado miembro. Otro nuevo cambio se detalla con la introducción de la figura del Presidente del Consejo que asume la responsabilidad durante dos años y medio.

En este pacto se plasman los derechos, la libertad, la solidaridad, la seguridad, los valores democráticos, los derechos de los ciudadanos, la Carta de Derechos Fundamentales, la asistencia en caso de emergencia u ataque terrorista, se reivindica mayor seguridad, se destaca un nuevo cargo institucional el Alto Representante de la Unión Europea en política de seguridad y asuntos exteriores, que también ostentará el cargo de vicepresidente de la Comisión para destacar las actuaciones en política exterior, este Alto Representante, dispondrá de un nuevo servicio europeo de Acción Externa que le asistirá, también se desarrolla la política europea de seguridad y defensa.

Este tratado confiere mayor eficacia en la toma de decisiones, al aprobar por mayoría cualificada en el Consejo para agilizar decisiones, a partir de 2014 la mayoría cualificada deberá cumplir que se materialice la mayoría de Estados con un 55% y un 65% de la población.

Los artículos más importantes del acuerdo son el art. 2.1 que expresa la finalidad de la Unión Europea, promueve la paz, sus valores y el bienestar de los pueblos, el art. 2.2 ofrece la libertad, seguridad y justicia, el art. 2.3 establece un mercado interior, el desarrollo sostenible, el progreso social, el pleno empleo, la mejora del medioambiente, protecciones sociales, la solidaridad entre los estados y la cohesión económica, social y territorial tanto en el seno de la Unión como en el exterior.

El Título II versa sobre los principios democráticos, y se recogen las políticas democráticas, el principio de igualdad de los ciudadanos europeos, representados en el Parlamento Europeo, además la Unión basa su funcionamiento en la democracia representativa.

El Título III abarca lo referente a las principales instituciones europeas, y son, el **Parlamento Europeo**, la **Comisión Europea**, el **Consejo Europeo**, el **Tribunal de Cuentas**, el **Banco Central Europeo**, el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** y el **Consejo**, en un apartado próximo trataremos estos organismos, que defienden a los ciudadanos y estados, especifica sus funciones, competencias, representantes, su funcionamiento por los que se rigen, disposiciones generales relativas a la acción exterior, a la seguridad común y a defensa.

Este Título dictamina las categorías y ámbitos de competencias de la Unión Europea, pudiendo ser de total exclusividad como la Unión aduanera, el establecimiento de normas sobre competencias, en política y recursos monetarios, en la conservación de recursos marinos y en política comercial común. Las competencias compartidas entre la Unión y los estados miembros abarcan el mercado interior, la política social, la cohesión económica, social y territorial, la agricultura, la pesca, el medioambiente, la protección de los consumidores, los transportes, las redes transeuropeas, la energía, la seguridad, la justicia, la salud pública, la investigación, el desarrollo tecnológico, la cooperación y el desarrollo humanitario y el derecho de los ciudadanos.

El capítulo I de las Disposiciones Generales, dictamina que la Unión constituye un espacio de libertad, seguridad y justicia, desarrollará políticas de asilo, inmigración y control de fronteras exterior, garantizará un nivel elevado de seguridad, mediante la cooperación policial, judicial y en materia penal, reconociendo mutuamente sentencias, también adopta medidas para el correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria, potencia el deporte, elaborará una política especial europea en medio ambiente terrestre, energía, fomentará la solidaridad, el turismo, la cooperación en protección civil y administrativa.

En definitiva este último tratado modifica los establecidos anteriormente, cohesionando las políticas e instituciones para mejorar la funcionalidad europea, especificando y determinando funciones, marca nuevos parámetros con nuevos representantes que mejoran la eficacia y coordinan la voz europea y confiere mayores derechos a la ciudadanía acercando los organismos a los ciudadanos. La información obtenida se ha elaborado mediante el análisis del tratado.

### **3.3 La evolución de la Unión Europea.**

#### **3.3.1. Ampliación de la Unión Europea a la Europa del Este.**

El proyecto de ampliación a los países del Este se vio favorecido por la decadencia de estos, los planes de ajustes, el paro, la pérdida de tejido industrial y la crisis existente en la Unión Soviética. Las revueltas acaecidas por sindicatos laboristas en Polonia fue un claro ejemplo que pedía aperturismo. Otro de los aspectos que favorecieron la ampliación fue la caída del Muro de Berlín, el 18 de mayo de 1990, la firma del Tratado de la Unión Monetaria, Económica y Social, la ratificación de la unidad por parte de las dos Repúblicas

## CONCLUSIONES

germanas el 1 de agosto celebrándose posteriormente elecciones. La crisis económica, el descontento social en grupos de oposición y más tarde en la población ocasionó la pérdida del poder comunista. En diciembre de 1989 se creó la Constitución dirigida por V. Havel, el nacionalismo avanzó y proclamó la independencia de Eslovaquia en enero de 1993.

Los comunistas húngaros más reformistas aceptaron el pluripartidismo y la convocatoria de elecciones, y decidieron reducir la deuda externa.

En Bulgaria, partidaria del régimen comunista, no se pudo reformar ni mejorar los problemas económicos a causa de la planificación obligatoria en 1989. Se produjo amnistía de presos políticos, se reformaron leyes económicas y se anunciaron elecciones libres para el año siguiente. En junio de 1991, se creó la Constitución y el partido comunista se transformó en partido socialista.

En Rumanía, se produjeron protestas por abusos de poder, el matrimonio Ceaucescu, fue detenido y ejecutado. Ante el vacío de poder el reformador comunista I. Ilescu, puso los cimientos para la transición democrática que está resultando muy difícil por las estructuras económicas arcaicas que mantenía el país en la miseria.

El retorno de los países del Este tras el abandono de las políticas socialistas, pretendían abrazar la integración en la Europa Occidental. Tras el fracaso del CAEM-COMECOM (que se disolvió en 1991), de integrar economías socialistas en un conjunto sólido y solvente, la solución era volver a la economía de mercado o capitalista. La rigidez organizativa y la teoría planificadora no habían conseguido la prosperidad en los países más desarrollados como Checoslovaquia. Consistía en intercambios comerciales en el área comunista.

Como ocurrió con Europa en el Plan Marshall, aquí se desarrollaron los programas PHARE, en un principio para Polonia y Hungría, luego se amplió a Checoslovaquia, Rumanía, Bulgaria, la R.D.A. y Yugoslavia. Se paralizó al empezar la Guerra de los Balcanes.

Por tanto, las Comunidades Europeas han apoyado la reconstrucción de las economías del Este, se iniciaron programas de ayuda a los países del ámbito soviético o Comunidad de Estados Independientes (C.E.I.) mediante el programa TACIS en julio de 1993. Los países que forman la Comunidad de Estados Independientes (C.E.I.), son Kazajstán, Kirguizistán, Moldavia, Rusia y Ucrania. Estos países tienen acuerdos comerciales sectoriales con Armenia, Bielorrusia, Uzbekistán, Tayikistán y Turkmenistán. Los dos países que no pertenecen a la C.E.I. y tienen acuerdos comerciales son Azerbaiyán y Georgia.

En el aspecto económico, se creó el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (B.E.R.D.), para favorecer la transición a la economía de mercado, promover la iniciativa privada empresarial en Europa



## DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA

Oriental y Central aplicando los principios de democracia pluripartidista y la economía de mercado. Posteriormente el B.E.R.D. amplió las ayudas a los países de la antigua influencia soviética.

Todas estas iniciativas estrecharon lazos entre el Este y la parte Occidental, además se desarrollaron acuerdos de empleo, para potenciar relaciones económicas, científicas, tecnológicas, financieras, favoreciendo la inclusión de estos países en la Comunidad, siguiendo las pautas de la democratización, pluralismo político, libre mercado, y se eliminaron aranceles, excepto los agropecuarios.

En los aspectos bilaterales entre naciones, se fueron firmando acuerdos de Asociación con Polonia, Hungría y Checoslovaquia que entraron en vigor en 1994 y con la República Checa y Eslovaquia, por separado, en 1995. Estos países formaban el Grupo de Visegrado, constituido en enero de 1991 con acuerdos económicos en materia de seguridad y defensa porque su objetivo era entrar en la OTAN. La intención era conseguir una zona de libre comercio como puente a futuras ampliaciones. En febrero y marzo de 1993 las Comunidades firmaron acuerdos de Asociación con Rumanía y Bulgaria que entró en vigor desde febrero de 1995. En mayo de 1992 la Comunidad rubricó acuerdos comerciales de asistencia técnica y económica con Albania, Lituania, Letonia y Estonia. En junio de 1995, los Países Bálticos firmaron acuerdos de Asociación que entraron en vigor en 1998. Se rubricó un acuerdo con Eslovenia en junio de 1996 entrando en vigor en febrero de 1998, después de años de vigencia y un acuerdo de cooperación global económico y financiero.

Todos estos países ingresaron en el Consejo de Europa que certificaba sus credenciales democráticas para poder optar a la Integración de las Comunidades Europeas.

En el Consejo Europeo de Copenhague, celebrado el 21 y 22 de julio de 1993, se apoyó la integración de posibles candidaturas a la Unión y marcó unas pautas de obligado cumplimiento, “los criterios de Copenhague”, consolidando el estado democrático y de derecho, el respeto de los derechos humanos, la protección de las minorías, la instauración y funcionamiento de la economía de mercado necesaria para la convergencia económica y monetaria, y la aceptación plena del “acervo comunitario” (treinta y un capítulos de la normativa comunitaria sobre el proceso negociador desde las cuatro libertades, libre circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales, hasta la política exterior y seguridad común y otras disposiciones socioeconómicas).

Para profundizar en las relaciones, se realizaron reuniones periódicas entre los gobiernos de cada uno de estos países y el Consejo de Ministros de la Unión Europea, para fomentar el diálogo, aproximar posiciones y potenciar la integración.

Se amplió la cooperación gracias al Consejo, el cual amplió ayudas económicas, continuando el programa PHARE. El aumento de los vínculos entre ambas partes se plasmó el 31 de marzo de 1994, cuando

## CONCLUSIONES

Hungría presentó su solicitud de integración a la Unión Europea, y el 5 de abril lo hizo Polonia.

En el Consejo Europeo de Corfú, 24 y 25 de julio de 1994, y en el de ESSEN, 9 y 10 de diciembre de 1994, se marcaron las “estrategias de preadhesión”, se indicaban las pautas prefijadas por la Comunidad a los países candidatos.

Esta planificación mantenía los acuerdos europeos supeditados a la aceptación del acervo comunitario y a la continuación de las ayudas estructurales aportadas por el programa PHARE. El Instrumento Estructural de Preadmisión (I.S.P.A), programa destinado a inversiones en el sistema de transportes y el medioambiente, y el Programa de Ajuste Estructural para la Agricultura y el Desarrollo Rural (S.A.P.A.R.D.).

Las decisiones tomadas en estos dos Consejos mejoraron las relaciones entre los futuros países europeos y la Comunidad, ayudaron a que los futuros estados cumplieran los criterios de Copenhague y sobre todo asumieron el acervo comunitario que consta de tres partes:

1. El libro blanco de 1985, versaba sobre el Mercado y sobre las cuestiones fiscales y financieras para aunar mercados y avanzar en la convergencia económica.
2. El Acuerdo Europeo de las cuatro libertades. Propiciaba la circulación sin restricciones de personas, mercancías, servicios y capitales por la zona comunitaria.
3. Temas del sector primario, transportes, fuentes energéticas, ecología, política interior. Se debían tomar medidas relativas al medioambiente, transporte, tecnología, educación y cultura, ayudas financieras y regularización de mercados.

Las peticiones de ingreso dinamizaron las estructuras comunitarias.

### **3.3.2 De la Asociación a la Adhesión.**

En estas conclusiones óptimas que mejoraban y apoyaban a la convergencia europea, se produjo una carrera por integrarse en la Unión y siguieron a Hungría y Polonia, Rumanía el 22 de junio, Eslovaquia el 27 de junio, Letonia el 13 de agosto, Estonia el 28 de noviembre, Lituania el 8 de diciembre y Bulgaria el 14 de diciembre. La República Checa el 17 de enero de 1996 y Eslovenia el 10 de junio de 1996.

Los Consejos Europeos de Madrid, los días 15 y 16 de diciembre de 1995 y Florencia, 21 y 22 de junio de 1996, promovieron las relaciones con los países del Este y analizaron el impacto real que causaría a las Comunidades su integración, estudiando detenidamente los dictámenes sobre los países candidatos. En Madrid, se instó a los candidatos que debían tener

una administración acorde para que, a la hora de la integración, aplicara la legislación comunitaria.

En julio de 1997, se presentó la Agenda 2000, un informe solicitado por el Consejo Europeo de Madrid, con el fin de obtener todas las posibles repercusiones económicas derivadas de la posible entrada en la Unión Europea de los países peticionarios. La Agenda 2000, determina el programa presupuestario de la Unión para el periodo 2000-2006 en el cual se incluye el montante de la ampliación al Este, sumando las ayudas de preadhesión y las que beneficiarán a los nuevos miembros, los países aspirantes recibirán entre 70 y 80 mil millones de euros.

El Consejo Europeo de Luxemburgo, del 12 y 13 de diciembre de 1997, autorizó el proceso de ampliación a los países del Este y decidió impulsarlo mediante las estrategias de preadhesión reforzadas ampliando el Consejo de Essen en diciembre de 1994.

Las negociaciones se iniciaron el 31 de marzo de 1998, en Bruselas, y los países seleccionados para una primera etapa fueron: Polonia, Hungría, República Checa, Eslovenia y Estonia, a ellos se sumó Chipre, Rumanía, Bulgaria, Eslovaquia, Letonia y Lituania en la segunda etapa.

Un país se convierte en miembro de pleno derecho de la Unión Europea cuando el país aspirante a la adhesión asume totalmente el acervo comunitario al haber suscrito sus 31 capítulos y los periodos transitorios se solicitan en unas u otras materias excepcionales y limitadas, no dañan la operatividad del mercado ni la libre competencia, entonces el Consejo de Ministros de la Unión estará en condiciones de aprobar y presentar el Tratado de Adhesión sobre el cual el Parlamento Europeo emitirá un dictamen de conformidad. Firmado por las partes el Tratado será ratificado por los países miembros y el candidato, en ese momento el país candidato se convertirá en miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

El Consejo Europeo de Berlín en marzo de 1999, incentivó las integraciones e instó al Consejo de Ministros y a la Comisión para impulsar dichas integraciones.

El Consejo Europeo de Helsinki de diciembre de 1999, incluyó a Rumanía, Bulgaria, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Malta y Turquía en las negociaciones sobre la integración que se estipuló el 15 de febrero del 2000 para su inicio.

El 4 de octubre el Parlamento Europeo respaldó las negociaciones para la incorporación de los País Bálticos y de la antigua Europa del Este y proclamó la unificación de Europa en una zona de paz, seguridad, prosperidad y estabilidad tras su fragmentación a raíz de la ocupación soviética de la Europa Central y Oriental. Es el objetivo primordial de su política.

## CONCLUSIONES

Tras la transformación y ampliación de la Unión los límites geográficos han variado considerablemente y ha suscrito nuevos acuerdos con las actuales regiones colindantes, entre las que se mencionan a continuación;

- a) Marco de Asociación y Cooperación para la Federación Rusa, Ucrania y otros nuevos estados independientes.
- b) El proceso de Asociación y Estabilización para los Balcanes occidentales.
- c) El proceso de Barcelona para el Mediterráneo.

El objetivo es obtener un espacio de libre comercio asentado sobre la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y la colaboración en justicia e interior.

El Consejo Europeo de Niza en el año 2000, reforzó al presidente de la Comisión, asignó nuevos escaños en el Parlamento Europeo, modificó el reparto con el Consejo de Ministros y reforzó el voto por mayoría para facilitar la gestión y la gobernabilidad diaria de la Unión.

El Consejo Europeo de Copenhague en diciembre de 2002, anunció el cierre de la primera fase de ampliación al Este, con la incorporación de diez nuevos países: Hungría, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Chipre. Bulgaria y Rumanía se postergaban hasta el 2007. El 9 de abril de 2003 el Parlamento Europeo aprobó por abrumadora mayoría los Tratados de Adhesión a la Unión Europea de los diez primeros países candidatos. Los Parlamentos Nacionales ratificaron dichos tratados y el 1 de mayo de 2004 la Unión se formó con 75 millones nuevos de ciudadanos, por consiguiente, la Unión tendrá mayor influencia internacional y las nuevas fronteras, con mayor territorio y un mayor peso específico en la esfera internacional.

En la siguiente página se puede apreciar la extensión territorial de la Unión Europea que es de diez y medio de millones de kilómetros cuadrados

### 3.1 Mapa **AMPLIACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA.**



Fuente: <http://www.fotosimagenes.org/comunidad-economica-europea> a 5 de Mayo de 2013.

En el mapa se pueden apreciar los países constituyentes de la Comunidad Europea del Carbón en 1951 y las posteriores ampliaciones hasta la composición actual de la Unión Europea formada por 27 naciones.

### 3.3.3 Futuras ampliaciones

Las futuras ampliaciones abarcan fundamentalmente las distintas regiones de la antigua Yugoslavia, la zona de los Balcanes.

Croacia, firmó el tratado de adhesión de la Unión Europea en diciembre de 2011, y entró en vigor el 1 de julio de 2013, constituyendo el vigésimo octavo miembro de la Unión Europea.

Los países pendientes de adhesión son:

**Albania**, que lo solicitó en abril de 2009 pero que ha de cumplir una serie de requisitos para la integración.

**Bosnia Herzegovina**, que mantenía acuerdos bilaterales con la Unión Europea, como el de Asociación y de Comercio. El 31 de julio de 2008, firmaron un programa de ayuda a la preadhesión (I.A.P.). Existe un régimen de excepción de visado y está acogido al acuerdo Schengen desde diciembre de 2010. El 27 de julio de 2012 se celebra el primer encuentro de alto nivel entre las dos partes para propiciar la integración.

**Macedonia**, solicita la adhesión en marzo de 2004. El Consejo le concede el status de candidato en diciembre de 2005. La Comisión recomienda la apertura de negociaciones de adhesión en octubre de 2009. El 29 de marzo de 2012 se inició el diálogo al más alto nivel para la adhesión.

**Islandia**, presentó la demanda de adhesión en julio de 2009. La Comisión emitió un dictamen favorable en febrero de 2010 y el Consejo decidió abrir negociaciones de admisión en junio de 2010. Actualmente se encuentra en vías de negociación, existiendo capítulos provisionalmente cerrados como el de educación y cultura, libre circulación de trabajadores, industria, ciencia e investigación, derechos de propiedad intelectual, protección de los consumidores y sanidad, seguridad y defensa y están abiertos otros como medioambiente, política económica y monetaria, energía, fiscalidad, relaciones exteriores... No obstante, la afinidad existente con la Unión, se remonta a 1970 con la Asociación de Libre Comercio, acuerdo con la Comunidad Europea de Libre Comercio en 1973 y se une al Espacio Económico Europeo en 1994. El 13 de junio de 2013, anuncia mediante su ministro de Exteriores, Gunnar Bragi Sveinsson paralizar las negociaciones de adhesión hasta convocar un referéndum sobre la anexión tras el cambio de ejecutivo en las urnas.

**Montenegro**, se independiza en junio de 2006 de Serbia y Montenegro. En diciembre de 2008 solicita la adhesión. En diciembre de 2010 el Consejo lo confirma como candidato europeo y suscribe la evaluación de la Comisión que estima que Montenegro cumple los criterios de adhesión y comienzan las negociaciones el 29 de junio de 2012. Actualmente el primer capítulo relativo a la ciencia e investigación está cerrado.

**Serbia**. El 29 de abril de 2008 firma el acuerdo de asociación. En diciembre de 2009 se suprime el visado y entra dentro del espacio Schengen.

Solicita la integración en diciembre de 2009 y el Consejo confirma el status de país candidato.

**Turquía.** En septiembre de 1959 solicita la asociación a la CEE, asociándose en septiembre de 1965. En 1987 solicita su propuesta de integración en la CEE. El 1 de enero de 1995 establece una unión aduanera. Se inician las negociaciones y se aborda un capítulo de ciencia e investigación. En diciembre de 2006, Turquía rechaza aplicar a Chipre el acuerdo de Ankara y el Consejo decide que ocho capítulos no se abrirán. En estos momentos, se intentan abrir nuevas vías para el entendimiento.

### 3.4 Políticas de la Unión Europea.

Las políticas son las determinadas actuaciones que realizan los gobiernos para implantar sus objetivos, dentro de la Unión cabría diferenciar entre las **políticas comunes** que favorecen la integración en aspectos en los cuales los gobiernos nacionales han traspasado poderes a la Unión y a sus instituciones, entre ellas destacan:

La Política Comercial Común, la Política Agraria Común, la Política de Competencia, la Política Monetaria, la Política Común de Transportes, la política Común de Pesca y la Política de la Energía.

Las **políticas comunitarias**, en estas actuaciones las instituciones no poseen competencias exclusivas y realizan sus funciones complementariamente a los estados, aproximan las legislaciones nacionales, las primordiales acciones comunes llevadas a cabo por la Unión se realizan en materia de:

Política regional, que canaliza fondos estructurales, política social, fondos estructurales, política medioambiental, política de redes transeuropeas, de investigación y desarrollo tecnológico, en materia industrial y competitividad, de ayuda al desarrollo

Y las **acciones comunes**, que tienen un ámbito de aplicación más limitado y a veces puntual en su aplicación, entre las existentes se identifican medidas en materia de cohesión económica y social, empleo, educación, formación profesional, juventud, cultura, salud pública y consumo, disposiciones fiscales, estas materias son las más reticentes a transferir los estados. (Nieto, 2001: 112-117).

### 3.5 Las instituciones de la Unión Europea.<sup>8</sup>

Son los organismos competentes que materializan las políticas de la Unión Europea. Son los encargados de la toma de decisiones en temas

---

<sup>8</sup> La información necesaria para elaborar este capítulo la he obtenido de Nieto, 2001: 122-130, Besné et al. 1998: 31-158 y las páginas web de la Unión Europea, La Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

## CONCLUSIONES

políticos, económicos y sociales y también tienen potestad sancionadora en caso de incumplimiento de la legislación vigente.

Todos los actos comunitarios se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.), también controlan y velan por la eficacia y cumplimiento de las normas comunitarias, dichas instituciones han evolucionado junto a la Unión, se han modificado las instituciones existentes en las Comunidades Europeas, que fueron la Alta Autoridad Europea, dos Comisiones, un Consejo, una asamblea parlamentaria y un tribunal de justicia, en 1965 se crea un Consejo y una Comisión, fusionándose las otras dos, en el Tratado de la Unión Europea en 1992, se compone de cinco instituciones, aunque posteriormente se han creado otras para desarrollar las tareas de la Unión.

Las instituciones que desempeñan las más destacadas funciones europeas, entre muchos otros organismos y agencias europeas son:

### **El Consejo Europeo.**

Se creó en 1974 como foro de debate para los Jefes de Estado o de Gobierno, evolucionó fijando los objetivos de la Unión con el Tratado de Maastricht, definirá sus orientaciones, sus políticas generales, no ejerce potestad legislativa, a partir del Tratado de Lisboa, se ha convertido en una de las 7 instituciones de la Unión Europea.

Lo forman los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, su Presidente y el Presidente de la Comisión. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común toma parte en sus trabajos, el Consejo se reúne dos veces por semestre de manera ordinaria, si fuera necesario el Presidente convoca una sesión extraordinaria, el mandato del Presidente tiene una duración de dos años y medio renovable una vez, normalmente las sesiones tienen lugar en Bruselas y le presta asistencia la Secretaría General del Consejo, su procedimiento decisorio es el consenso.

### **El Consejo de la Unión Europea.**

Tiene su origen en las Comunidades Europeas, asume competencias políticas en materia exterior y de seguridad común, y en justicia e interior, en el se representan los intereses nacionales de los Estados, aglutinando a los representantes de los gobiernos de los Estados (los ministros) en la rama que corresponda.

Entre las labores que desempeña, destacan la adopción de actos legislativos como reglamentos, directivas en codecisión con el Parlamento Europeo en muchos casos, coordina las políticas de los Estados miembros, desarrolla la política exterior y de seguridad común, basándose en lo marcado por el Consejo Europeo, celebra acuerdos internacionales, acuerda con el Parlamento Europeo el presupuesto de la Unión.



Las decisiones se aprueban por mayoría cualificada, con una mayoría de los Estados miembros da su conformidad y con un mínimo de 255 votos de los 345 existentes, además los votos favorables deben significar el 62% de la población europea. Esta institución se auxilia en el Comité de Representantes Permanente (C.O.R.E.P.E.R.), prepara las tareas desde 1975, la Presidencia del Consejo se ejerce de forma rotativa cada 6 meses, el 1 de enero y el 1 de julio de cada año cambia, el Alto Representante para la política exterior, seguridad común preside las reuniones en política de asuntos exteriores, en otra materia la preside el ministro del ramo que ejerce la presidencia ese semestre.

### **La Comisión.**

Se fusionó en una institución en 1965, debido a que cada tratado comunitario europeo disponía de una comisión. Es uno de los principales órganos de la Unión, representa y defiende los intereses de la Unión, elabora propuestas de nueva legislación, supervisa y aplica las políticas de la Unión, gestiona el presupuesto europeo, vela por el correcto cumplimiento de los tratados, representa a la Unión internacionalmente, posee facultades para la negociación de acuerdos con otros países, su sede se encuentra ubicada en Bruselas y Luxemburgo, se compone de 27 comisarios uno por cada estado, el presidente determina que cartera ostentará cada comisario por un período de cinco años, los designa el parlamento y el Consejo Europeo, este organismo está supeditado al Parlamento Europeo, por el Tratado de Lisboa como se mencionó en el apartado 3.2.3.

Es el órgano encargado de recepcionar la iniciativa legislativa ciudadana por la cual con un millón de solicitudes de ciudadanos se puede proponer una ley.

### **El Parlamento Europeo.**

Es una de las más destacadas instituciones y la que más cambios a sufrido desde sus inicios de las Comunidades europeas, se denominaba Asamblea, pero en 1962 cambió su denominación. Se compone de 754 diputados, elegidos entre los 27 países miembros, proporcionalmente a la población de cada estado.

Desde 1979, los diputados son elegidos por sufragio universal directo por cinco años, en elecciones en igualdad de género y en secreto de voto. Las reuniones plenarias se celebran en Estrasburgo y Bruselas y la Secretaria General esta situada en Luxemburgo.

Entre sus funciones, supervisa el presupuesto junto con el Consejo de la Unión Europea, dictamina su conformidad en la investidura de la Comisión y sus 27 comisarios, puede obligar a la Comisión a dimitir, también supervisa su labor, aprueba la legislación europea y en aspectos como la protección de los consumidores y el medioambiente el Parlamento y el Consejo consensuan la legislación de la Unión Europea, este procedimiento se designa “ procedimiento legislativo ordinario” antes calificado como codecisión, dicho

## CONCLUSIONES

procedimiento se ha implantado en aspectos relativos a la agricultura, a la política energética, la inmigración, el medioambiente, la protección al consumidor, los fondos económicos y el transporte, esta manera de decisión se aplica desde al Tratado de Lisboa, además también se requiere la aprobación del Parlamento para permitir la integración de nuevos países.

### **El Tribunal de Justicia.**

Tiene sus inicios en las Comunidades Europeas, garantiza la misma interpretación en los países miembros, resuelve contenciosos entre países, instituciones, personas y sociedades. Se compone de un juez por país, está apoyado por 8 abogados generales, los cuales, presentan dictámenes sobre las cuestiones debatidas de manera independiente, los jueces y abogados son elegidos por períodos de seis años.

Una característica sustancial del Tribunal es su carácter voluntario, debido a que los estados deciden someterse voluntariamente a su jurisdicción, otra característica permite a las personas físicas o jurídicas legitimarse junto a los estados y las instituciones para acudir al Tribunal de Justicia y por último sus sentencias son de aplicación a todos los sujetos de derecho. Esta asistido por el Tribunal General, con competencia para resolver recursos interpuestos por particulares, empresas y alguna organización, también posee potestad para solucionar Derecho de competencia. El Tribunal de la Función Pública comprende los contenciosos entre la Unión Europea y sus agentes o personal laboral.

### **El Tribunal de Cuentas.**

Inició sus funciones en 1977 y adquirió rango de institución con el Tratado de Maastricht. Analiza los ingresos y gastos del presupuesto realizando informes para su adecuada fiabilidad, garantiza su correcta gestión, tiene la capacidad de auditar a cualquier receptor de fondos europeos para garantizar su utilización, presenta al Consejo y al Parlamento un informe anual sobre el ejercicio anterior, emite valoraciones sobre la legislación financiera comunitaria y sobre la lucha contra el fraude, por consiguiente ejerce la máxima competencia en materia de control presupuestario y finanzas comunitarias.

Se compone de un miembro de cada país designado por el Consejo por un período de seis años y cada tres elige a su presidente. Esta institución posee total independencia en la realización de sus tareas para garantizar su eficiencia.

### **El Banco Central Europeo (B.C.E.).**

Esta institución se ha mencionado en el apartado 3.1.2, no obstante se trata en profundidad debido a su importancia dentro de la Unión desde su creación el 1 de junio de 1998, su sede esta en Francfort, las funciones que ostenta le fueron concebidas en el Tratado de la Unión Europea (T.U.E.), y son la gestión del euro, la moneda única, la protección de la estabilidad de precios, establece la política económica y monetaria y su

aplicación, mantiene la estabilidad de precios y el sistema financiero, coordina la labor con los bancos centrales de los 27 estados de la Unión, en conjunto constituyen el Sistema Europeo de Bancos Centrales (S.E.B.C.), dirige la cooperación de los bancos centrales de la eurozona, establece el tipo de interés, controla la oferta de dinero, gestiona las reservas de divisas, mantiene el equilibrio de los tipos de cambio, autoriza a los bancos centrales de la eurozona a emitir moneda, y vigila la evolución de precios en la eurozona.

El Banco Central Europeo se compone de un **Comité Ejecutivo**, que supervisa la gestión diaria, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, y otros cuatro miembros elegidos por ocho años, nombrados por los dirigentes de las naciones de la eurozona, de un **Consejo de Gobierno**, el cual define la política monetaria de la eurozona, y fija los tipos de cambio con los cuales los bancos comerciales obtiene liquidez, se compone del Comité Ejecutivo y los diecisiete gobernadores de los bancos centrales y el último órgano que lo constituye es el **Consejo General**, que contribuye al trabajo consultivo y de coordinación del Banco Central Europeo, prepara la adopción del euro en nuevos países, se compone del Presidente y Vicepresidente del Banco Central Europeo, y los 27 gobernadores de los Bancos Centrales.

La característica fundamental del Banco Central es su independencia, ningún organismo ni institución le dictamina decisiones de ningún tipo.

### **El Banco Europeo de Inversiones.**

Se instaura en el Tratado de Roma, es una institución financiera de la Unión, cuenta con presupuesto propio proveniente de los estados europeos y del mercado de capitales, es propiedad de los 27 miembros europeos, no tiene ánimo de lucro, apoya y sustenta acciones en la Comunidad, países socios, futuras anexiones o países en vías de desarrollo concediendo préstamos a bajo coste para desarrollar infraestructuras, políticas energéticas, regionales o de investigación.

El 90% de los créditos se destina a programas europeos de cohesión y convergencia, a la pequeña y mediana empresa, a sostenibilidad medioambiental, a innovación, a redes transeuropeas de transporte y energía y por último a energía sostenible, más competitiva y segura.

Otros organismos que desempeñan importantes labores en la Unión sin llegar al rango de institución son:

### **El Comité Económico y Social Europeo (C.E.S.).**

Este organismo se funda en 1957, en el Tratado de Roma, es un órgano consultivo del Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo, representa a los sectores económicos y sociales de los estados miembros, sindicatos, empresarios y sectores diversos como consumidores, agricultores,

## CONCLUSIONES

ganaderos, que emiten oficialmente sus posturas sobre las propuestas legislativas de la Unión Europea.

Está formado por 344 miembros, elegidos por los gobiernos nacionales y nombrados por el Consejo de la Unión Europea por cinco años renovables.

### **El Comité de las Regiones (C.D.R.)**

Fue creado a principios de los noventa, tras el Tratado de Maastricht. Es un órgano consultivo, representa los entes locales y regionales europeos, exponiendo los puntos de vista regionales y municipales sobre la legislación de la Unión Europea.

La Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo deben consultar al Comité de las Regiones antes de adoptar decisiones en ámbitos locales y regionales de política de empleo, medio ambiente, educación y cultura, cohesión económica y social y salud pública.

Se compone de 344 miembros elegidos cada cinco años, cada país elige a sus miembros correspondientes y celebra cinco plenos al año, tiene seis comisiones que estudian y elaboran los dictámenes que se elaboran en el pleno, en política de cohesión territorial, política económica y social, educación, juventud, cultura e investigación, medio ambiente, cambio climático y energía, ciudadanía, gobernanza y asuntos institucionales y exteriores, y recursos naturales.

El Tratado de Lisboa confiere mayor relevancia a este Comité al obligar a la Comisión a su consulta, al ser órganos que tienen mayor proximidad al ciudadano, municipios y comunidades autónomas.

Otras organizaciones con destacada relevancia en el ámbito europeo son: el Defensor del Pueblo Europeo, que investiga las denuncias contra instituciones y organismos europeos; el Supervisor Europeo de Protección de Datos, se creó en 2001 y garantiza la intimidad de las personas en el tratamiento de datos personales en los organismos y entes europeos; Equipo de Respuesta de Emergencias Informáticas (C.E.R.T.), creado en 2011 para gestionar las amenazas en sistemas informáticos; la Escuela Europea de Administración; la Oficina de Comunicaciones; la Oficina Europea de Selección de Personal y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. También existen agencias ejecutivas que se crean por un determinado tiempo para gestionar programas comunitarios y en la actualidad existen seis. Además existen agencias descentralizadas rondando actualmente la treintena, aplican las políticas de la Unión Europea, desarrollan funciones técnicas, científicas, operativas y normativas, son entidades independientes, algunos ejemplos son la Agencia Europea Aérea, la Agencia Europea de Medioambiente, la Agencia Europea de Medicamentos, el Instituto Europeo de Igualdad de Género, la Oficina Europea de Policía (EUROPOL), la Agencia Europea de Defensa, el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía.

## DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA

En resumen, existen ininidad de organismos con innumerables funciones dentro de la Comunidad en cantidad de ramas, científicas, tecnológicas, sociales...

# **CONCLUSIONES**

### **CONCLUSIONES**

Como exponía en la introducción, el trabajo realizado versa sobre el desarrollo alcanzado en Europa desde el final de la II Guerra Mundial, en 1945. Cuando el continente se encontraba en una situación calamitosa, devastada por los seis años continuos de guerra que asolaron las poblaciones, las infraestructuras, la industria, la agricultura y sobre todo a los habitantes europeos.

De esta manera, finaliza el esplendor logrado tiempo atrás por los imperios europeos, (francés, inglés, español y germano, etc.) que en el pasado habían sido referentes mundiales con extensos territorios coloniales y destacados avances tecnológicos, científicos, políticos, industriales y sociales, que controlaban los designios del mundo.

No obstante, desde la II Guerra Mundial el papel europeo cambió radicalmente y su decadencia fue irreversible. No solo por la cantidad de batallas sufridas, sino porque la II Guerra Mundial se desenvuelve la mayor parte en suelo europeo asolando el continente, y, tras su finalización con la derrota nazi, se fragmenta en dos bloques, el bloque occidental dominado por los aliados occidentales, el Reino Unido, Francia y Estados Unidos y el bloque comunista subyugado por la Unión Soviética, anterior aliada de los países vencedores occidentales, que controlaba Europa oriental.

Por consiguiente, el viejo continente se convierte en una zona fraccionada por dos territorios arruinados, con ideales opuestos, la parte occidental se basa en la democracia, el liberalismo económico, la apertura exterior y la parte oriental sometida a un férreo control de ideales, con políticas autárquicas, centradas en líderes autoritarios que dirigen los estados a su propia conveniencia.

Por tanto, Europa necesita unos nuevos valores en los que fraguar su futuro y reconstruir un nuevo territorio paneuropeo, con ideales supranacionales, con una soberanía que trascienda de los estados y origine un marco de cooperación, desarrollo y sobre todo de solidaridad, porque Europa se construye cimentándose en ella, en la ayuda y cooperación necesaria de unos estados más fuertes y otros más débiles, que aunando esfuerzos logren el progreso.

El primer paso hacia la evolución lo propició Estados Unidos al ofrecer un apoyo incondicional y financiero, el Plan Marshall. Este plan desarrolló el avance europeo, sufragando el envío de materias primas, maquinaria pesada e industrial, vehículos y alimentos. Este apoyo también benefició a Estados Unidos, porque supuso un nuevo mercado abierto a las exportaciones y la inmensa industria estadounidense que empezaba a resentirse en su mercado interior.

## CONCLUSIONES

A partir de una vaga idea europea ya existente desde la Edad Media, seis países deciden marcar las pautas, uniéndose y formando el germen de la futura Unión Europea existente en la actualidad, que está constituida por 28 estados desde julio pasado al integrarse Croacia. Este gran desarrollo europeo se inició concretamente el 18 de abril de 1951 en París, cuando se firmó el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, suponiendo el primer gran acuerdo para formar la Unión Europea.

Los primeros pasos fueron más arduos que los siguientes, y hasta que no se plasma el crecimiento obtenido en la Europa de los seis, con una significativa prosperidad, no existió un claro y rotundo apoyo del resto de naciones, las cuales sostenían recelos y dudas sobre el proyecto europeo y sobre a donde nos conducía.

La Comunidad Europea evoluciona a lo largo de los años, desde sus comienzos, su constitución reflejaba una unión internacional de estados europeos que pretendían crear lazos y evitar los anteriores conflictos bélicos, sobre todo los franco-alemanes y controlar a nivel europeo las producciones de carbón. Posteriormente, el impulso europeo se fortalece en una unión económica, aduanera, territorial y monetaria que afianza su desarrollo y genera beneficios para sus socios al mantener una economía con libre circulación de personas, servicios, bienes y capitales, sin trabas, ni aranceles que fortalecen el mercado interior europeo y marcando posturas proteccionistas a los estados no integrantes de la Unión como aranceles y cupos. De esta manera, la Comunidad ha progresado gradualmente desde los seis estados originarios, con ampliaciones a los estados más próximos a los constitutivos hasta lograr los 28 actuales. Pasando por los antiguos estados de la esfera soviética, que tras la desaparición en 1991 de la URSS, percibieron como los estados ya miembros de las Comunidades, prosperaban económicamente constatando que su integración contribuía al desarrollo, fomentaba su crecimiento y posibilitaba la obtención de ayudas económicas mediante organismos como el Banco Europeo para la Reconstrucción (B.E.R.D.), creado para favorecer el desarrollo económico de los países excomunistas.

Así, la Unión Europea se consolidó como eje económico mundial, uniendo el potencial mercado europeo que contrarrestó la hegemonía mundial de Estados Unidos y China y otras potencias como la japonesa y los mercados asiáticos. Ha formado un mercado de 505.730.473 habitantes con una extensión de 10,5 millones de kms<sup>2</sup>, constituyendo el mercado más grande del mundo.

Posee un conglomerado de instituciones que favorecen los objetivos europeos, desarrollando políticas económicas, sociales, laborales que fomentan el bienestar social europeo, el avance científico, tecnológico y técnico y velan por los intereses de los ciudadanos europeos. Dichas instituciones





## CONCLUSIONES

representan a la Unión en labores diplomáticas aportando el peso que corresponde a la Unión, en política exterior y de seguridad común (P.E.S.C.). También desarrolla políticas comunes como Política Agraria Común, la política regional y de cohesión, la política social y de empleo, la política medioambiental y la política de investigación y desarrollo tecnológico, además de la unión económica y monetaria, con la introducción de una moneda única y un sistema de bancos centrales bajo la supervisión del Banco Central Europeo.

La Unión mantiene acuerdos de asociación con Turquía, Bielorrusia, Ucrania y Rusia, además de cumbres bilaterales con China, India, Japón, Estados Unidos, Canadá y tratados de cooperación y de comercio con Oriente Próximo, Centroamérica....

Es indiscutible el liderazgo que mantiene en cualquier ámbito y en cualquier zona del mundo. No obstante existe un problema intrínseco a toda unión, existen muchas disputas internas entre los estados para imponer sus reticencias y obtener mayor influencia. En los últimos años con la grave crisis algunas naciones plantean la posible salida de la Unión, es el caso de Reino Unido que prevé un plebiscito para su continuidad.

Un claro ejemplo de esta desunión se vislumbra en la unión monetaria, que no ha unido a los 28 miembros, solamente 17 poseen el euro, unos por no ceder competencias monetarias a favor de la Unión y otros por incumplir los criterios de convergencia. Otra disyunción es, el rescate financiero que ha ejercido la Unión en Irlanda, Portugal, Grecia y por último Chipre, hace nueve meses, algunos estados están perdiendo su solidaridad y plantean la salida del euro perdiendo la vocación europeísta de ayudar a los “necesitados”.

Como hemos apreciado a lo largo de la memoria, la construcción europea no ha sido tarea fácil. Poner de acuerdo a tan dispares estados en tal variedad de materias es complicado, en algunas etapas de la construcción las ampliaciones se han estancado, (en 1962, De Gaulle no permitía la integración británica), en otras épocas no se llegaban a acuerdos en una determinada materia y para avanzar en la Unión se alcanzaron pactos en otra materia, como en el caso de una Comunidad Europea de Defensa que no cuajó en los años sesenta, pero se logró un nuevo impulso apostando por una cooperación plena. En el resto de sectores, no solamente en el Tratado del Carbón y del Acero, sino estableciendo un Mercado Común como el del Benelux, el resultado alcanzado se materializó a través de la constitución de la Comunidad Económica Europea y el Euratom. Recientemente ha sucedido lo mismo con la constitución europea, ni se logró compromiso y ni se progresó en materia de ciudadanía europea.

Hoy en día, y a pesar de la crisis económica, la Unión Europea tiene una sólida cohesión con una infraestructura asentada, además de un presupuesto que consolida las iniciativas de la Unión, beneficia, aporta ayudas a los países

## CONCLUSIONES

con menos recursos y se fundamenta en el principio de solidaridad que responde a ayudarnos unos a los otros como ha funcionado hasta ahora, pese a que alguna nación no quiera socorrer a otra más necesitada. Además esa cooperación redundará en su propio beneficio porque si un estado vecino posee una posición económica favorable le beneficia y la contraria le perjudicaría. Siempre se intenta que exista un gran consenso que aporte acuerdos al menos de mínimos para más adelante poder profundizar, y seguir construyendo la Unión como se aprecia a lo largo de su historia.

Un hecho que afianza el desarrollo europeo es la reciente inclusión de Croacia formando 28 estados, además existe una larga lista de países deseosos de entrar en el “club europeo” para recibir financiación y solidaridad que desarrollarán las regiones europeas menos favorecidas.

## **BIBLIOGRAFIA**

- **AHIJADO QUINTILLAN, M. (2000):** *Historia de la Unidad Europea. Desde los precedentes remotos a la ampliación al Este.* Ediciones Pirámide. Madrid.
- **ALDCROFT, DEREK H. (2003):** *Historia de la Economía Europea.* Crítica S.L. Barcelona.
- **ANDERSON, P. (2009 o 2012):** **AÑO TRADUCCION** *El Nuevo Viejo Mundo.* Ediciones Akal S.A. Madrid.
- **ARACIL, R., J. OLIVER, y A. SEGURA, (1995):** *El Mundo Actual.* Universitat de Barcelona. Publicacions, Barcelona.
- **BESNÉ MAÑERO, R., J. R. CANEDO ARRILLAGA, y B. PÉREZ DE LAS HERAS (1998):** *LA UNIÓN EUROPEA. Historia, instituciones y sistema jurídico.* Universidad de Deusto, Bilbao.
- **BRUNET CID, F. (2010):** *Curso de Integración Europea (Segunda Edición).* Alianza Editorial, S.A. Madrid.
- **CALVO HORNERO, A. (Coord.) (2006):** *La ampliación de la Unión Europea.* Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Madrid.
- **CROCE, B. (1996):** *Historia de Europa en el siglo XIX.* Ed. Ariel, S.A. Barcelona.
- **FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. (2007):** *Fundamentos Económicos de la Unión Europea.* Thomson Editores Spain, Madrid.
- **LOPEZ DAVALILLO LARREA, J.(2001):** *Atlas Histórico de Europa.* Editorial Síntesis, S.A. Madrid.
- **MAMMARELLA, G. (1990):** *Historia de Europa Contemporánea.* Ariel S.A., Barcelona.
- **MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M. y G. A. PÉREZ SÁNCHEZ, (2003):** *Historia de la Unión Europea. De los 6 a la ampliación del Este.* Arco Libros, S.L., Madrid.
- **MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M., y G. A. PÉREZ SÁNCHEZ (Coords) (2001):** *Historia de la Integración Europea.* Editorial Ariel S.A., Barcelona.
- **MASSA, P., BRACCO, G., GUENZI, A., DAVIS, J.A., FONTANA, G.L. Y CARRERAS, A., ANTONIO DI VITTORIO (Coord) (2003):** *Historia Económica de Europa siglos xv-xx.* Editorial Crítica, Barcelona.
- **MORENO JUSTE, A. (1994):** *Cuadernos del Mundo Actual nº 48: El Tratado de Roma.* Grupo 16, Madrid

## BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- **NIETO SOLÍS, J.A. (1995):** *Fundamentos y Políticas de la Unión Europea*. Editorial Siglo XXI de España editores S.A., Madrid.
- **NIETO SOLÍS, J.A. (2001):** *La Unión Europea. Una nueva etapa en la Integración económica de Europa*. Editoriales Pirámide. Madrid.
- **VILARIÑO PINTOS, E. (1998):** *La construcción de la Unión Europea*. Arco Libros, S.L., Madrid.
- **VILLARES, R. y A. BAHAMONDE (2001):** *El Mundo Contemporáneo Siglos XIX y XX*. Ediciones Taurus, Madrid
- **VINEN, R. (2002):** *Europa en Fragmentos. Historia del Viejo Continente en el siglo XX*. Ediciones Península, Barcelona.
- **WILLIAMSON, M. y A. MILLET (2000):** *Historia de la II G. M. La Guerra que había que ganar*. Editorial Memoria Crítica, Barcelona.
- **ZAMAGNI, V. (2001):** *Historia Económica de la Europa Contemporánea*. Libros de Historia Crítica, Barcelona

## WEBGRAFÍA

- Eurostat, Comisión Europea en <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/refreshTableAction.do?tab=table&plugin=1&pcode=tps00001&language=en> a 7/01/2014.
- Unión Europea, [http://europa.eu/eu-law/treaties/index\\_es.htm](http://europa.eu/eu-law/treaties/index_es.htm) a 18/10/2013.
- Tratado de Lisboa, [http://europa.eu/lisbon\\_treaty/full\\_text/index\\_es.htm](http://europa.eu/lisbon_treaty/full_text/index_es.htm) a 24/11/2013.
- Tratado de Lisboa, [http://www.europarl.es/view//Parlamento\\_Europeo/Tratado\\_Lisboa.html](http://www.europarl.es/view//Parlamento_Europeo/Tratado_Lisboa.html) a 24/11/2013.
- La Comisión Europea, [http://ec.europa.eu/enlargement/countries/detailed-country-information/kosovo/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/countries/detailed-country-information/kosovo/index_fr.htm) a 24/11/2013.
- Unión Europea, [http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/index_es.htm) a 24/11/2013.
- La Voz de Galicia, <http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/internacional/2013/06/13/islandia-frena-negociaciones-adherirse-union-europea/00031371145184781705959.htm> de 24/11/2013.

## BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- La Unión Europea, [http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/index_es.htm) a 15/12/2013.

El Mundo, 22 de junio de 2013.

## BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA